



PUBLICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUD, CUMPLIMIENTOS DE TRÁMITE Y ALEGACIONES DE LAS PERSONAS INTERESADAS

Plan Estatal de vivienda 2018-2021 (RD 106/2018 de 9 de marzo)

CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS AL ALQUILER DE VIVIENDA EN LA REGIÓN DE MURCIA (2ª CONVOCATORIA) Procedimiento nº 2434

Orden de Convocatoria: Orden 1 de octubre de 2021 de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se convocan las ayudas destinadas al alquiler de vivienda en la Región de Murcia (2ª convocatoria), extracto publicado en el BORM nº 234, de 08/10/2021 y Orden de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de modificación de las Órdenes, de 1 de octubre de 2021, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se convocan las ayudas destinadas al alquiler de vivienda en la Región de Murcia (2ª convocatoria) y las ayudas destinadas a jóvenes para acceso a la vivienda en la Región de Murcia (2ª convocatoria) (BORM nº 245, de 22/10/2021)

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Orden de convocatoria mencionada se requiere a las personas solicitantes relacionadas a continuación a que, en el plazo improrrogable de diez días a partir del siguiente a esta publicación, procedan a:

Cumplimentar los siguientes trámites / presentar las siguientes alegaciones habida cuenta que en la instrucción del expediente, este órgano instructor ha tenido conocimiento del incumplimiento/no acreditación de los siguientes requisitos/condiciones:

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Trámite
1208/2021	AZZOUZ EL AZZOUZI	****2223*	- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
1210/2021	NOURDDIN BOUTAHAR	****5989*	- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias. - Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que los miembros de la Unidad de Convivencia con NIE ofuscado (****5989*) y (****7298*), posibles beneficiarios, son titulares de el /del los inmueble/s sito/s en SANTOMERALLOCALIDAD sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
1481/2021	CAROLINA QUILES LOPEZ	***9903**	- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria. Deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el volante figura empadronado Germán Mauricio Acosta, pero no figura ni en el contrato ni en la solicitud, por lo que en caso de que no resida en la vivienda será necesario solicitar su baja en el padrón y aportar justificante. - Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Es necesario aportar documentación que es familia monoparental con cargas, o que a fecha de la solicitud se encontraba en situación de desempleo y había agotado las prestaciones - Alegación: Se ha identificado a GERMAN MAURICIO ACOSTA como posible miembro de la unidad de Convivencia por acreditar que se encuentra empadronado en la vivienda. En caso de formar parte de la unidad de convivencia solicitamos consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad y

07/10/2022 14:08:49 MARIESA GILBERT, MARIA JOSE. Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-0-td-0633-005056963467





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

07/10/2022 14:08:49
MANRESA GILBERT, MARIA JOSE
Este es una copia imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0c33-0050569b34e7

Table with 4 columns: ID (e.g., 1482/2021), Name (e.g., MARIA ANGELES SANTOS MARTIN), and ID Number (e.g., ***5470**). Includes entries for PABLO JERONIMO CELDRAN LOPEZ, DELIA SANCHEZ LOPEZ, HASSAN EL JAMAOU, ANA MARIA VEGAS JUEZ, JACQUELINE IRENE MARIA GILSE, ROSA AMELIA VALDES TAPIA, NOELIA ALBERT ORTIZ, and JUSTA VALCARCEL RUBIO.

copia de su documento de identidad en vigor.

- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/01/2019, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos". Según indica en el contrato, el mismo estaba en vigor hasta el 01/01/2022, en caso de que haya sido prorrogado será necesario hacerlo constar en el anexo.
- Alegación: Consultada la base de la Dirección General del Catastro de MARIO VICENTE, miembro de la unidad de convivencia, no se han podido verificar dichos datos. Debe aportar Certificado de bienes de ambos miembros de la unidad de convivencia.
- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a Pablo Jerónimo Celdrán López por aparecer como arrendatario en el contrato y empadronado en la vivienda. Es necesario aportar IBAN de su cuenta.
- Requerimiento: La nota simple aportada está incompleta. Es necesario aportar el documento completo y actualizado a fecha de la solicitud.
- Requerimiento: La última prórroga del contrato indica que el mismo finalizaba el 01/12/2021, si el contrato se ha vuelto a prorrogar es necesario adjuntar documento firmado que lo acredite.
- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad no se ha podido verificar la identidad de IMAD EL JAMAOU, HASSAN EL JAMAOU y SABAH LAHLOU, es necesario aportar copia de sus permisos de residencia en vigor.
- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen dos titulares de la vivienda y en el contrato figuran los dos (Andrés Guillamón y Maria Jose Pérez) pero únicamente está firmado por Andrés. Es necesario aportar el documento firmado también por Mª Jose o documento de consentimiento del arrendamiento por su parte
- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, en el volante figura empadronado el propietario de la vivienda, es necesario solicitar su baja y aportar justificante que lo acredite, ya que tiene que coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad de JACQUELINE IRENE MARIA GILSE, no se ha podido verificar su identidad. Es necesario aportar copia de su permiso de residencia en vigor.
- Alegación: Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud. Es necesario aportar documento que acredite que a fecha de la solicitud se encontraba en situación de desempleo y había agotado las prestaciones.
- Alegación: Consultados los datos de familia numerosa, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación indicada por usted en la solicitud. Es necesario aportar documento que lo acredite.
- Requerimiento: Para continuar el expediente, tras detectar la baja de la interesada en el



07/10/2022 14:08:49
MANRESA, GILABERT, MARIA JOSE
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e33-0050569b34e7

1504/2021 MARAVILLAS HOYOS MARTINEZ ***3523**

certificado AEAT es necesaria la siguiente documentación:

- Partida defuncion
- Testamento o declaración de herederos ad intestato
- Documento firmado por todos los herederos ratificando la solicitud de alquiler o el desistimiento de la misma e indicando quien va a ser el representante con la Administración, así como la autorización a que la Administración consulte los documentos de estar al corriente con la AEAT, CARM y Seguridad Social.
- IBAN con todos los herederos

- Requerimiento: No se ha aportado la nota simple de la vivienda. Es necesario aportar a nota simple completa y actualizada en la que figure la fecha de expedición. La persona titular de la vivienda tiene que coincidir con el arrendador del contrato. Si aparecieran terceros con derecho de propiedad en la vivienda deberá aportar asimismo el consentimiento de todos ellos.
- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, en el contrato figura que es un alquiler por temporada y ha de ser un alquiler destinado a vivienda habitual. Deberá aportar anexo al contrato indicando que su uso es para vivienda habitual.
- Alegación: Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud. Es necesario aportar justificante que acredite que a fecha de la solicitud se encontraba en situación de desempleo y había agotado las prestaciones
- Alegación: Se ha observado en la documentación aportada que la solicitante Maravillas Hoyos comparte apellido con la arrendadora de la vivienda Alicia Hoyos, es necesario aportar documento que acredite que no tienen parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o de afinidad.
- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que Maravillas Hoyos es titular de un inmueble situado en CARAVACA DE LA CRUZ sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.

1513/2021 MANUEL ARTURO LOPEZ ALVARADO ***5264**

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Según el volante aparecen empadronadas en la vivienda trece personas y en la solicitud son dos, por lo que será necesario solicitar la baja de las personas que no pertenezcan a la unidad de convivencia y aportar justificante que lo acredite
- Alegación: Es necesario aportar copia en vigor de los permisos de residencia/DNI de todos lo miembros que formen parte de la unidad de convivencia.
- Alegación: Es necesario aportar consentimientos de todos los miembros de la unidad de convivencia mayores de 16 años para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad, para así poder continuar con el expediente.

1520/2021 ISABEL LOPEZ LOPEZ JOAQUIN VILLALBA CARBONELL ***8917**
***1837**

- Requerimiento: Se ha procedido al alta de Isabel López como solicitante por acreditar que se encuentra empadronada en la vivienda y figurar como arrendataria en el contrato.





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-0 fdd-0a33-0050569b34e7

1523/2021	MARIA JOSEFA NAVARRO GONZALEZ	***6703**
1524/2021	MOHAMED EL KANDOUCHI	****9303*
1531/2021	HAMMOU ABIDI	****0317*
1534/2021	ATMANE HAMDIAOUI	****1492*
1536/2021	ABDELKRIM KADFI	****0267*
1537/2021	CÉSAR AUGUSTO CUEVA BELTRÁN	***0629**

Debe aportar IBAN de su cuenta

- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que Joaquin Villalba, posible beneficiario, es titular de un inmueble situado en Las Torres de Cotillas sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. Es necesario aportar justificación

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Es necesario aportar documentación que acredite para poder seguir tramitando el expediente como sector preferente, en caso de no aportar documentación se seguira gestionando sin esa condición.

- Alegación: Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud. Es necesario aportar documento que acredite que a fecha de la solicitud se encontraba en situación de desempleo y había agotado las prestaciones.

- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/12/2020, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos". Según consta en el contrato, el mismo finalizaba el 01/12/2021, en caso de que haya sido prorrogado será necesario aportar documento que lo justifique

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad de HAMMOU ABIDI y ATIKA ERROUISSI, miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad. Es necesario aportar copia de sus permisos de residencia en vigor.

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado es del año 2014, deberá aportar anexo al contrato o documento que acredite que el mismo sigue en vigor a fecha de la solicitud

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad de BADIA MAKHFI, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad. Es necesario aportar copia de su documento de identidad

- Requerimiento: La nota simple aportada no corresponde a la vivienda por cuyo alquiler se solicita la ayuda. Según el contrato la vivienda arrendada se encuentra en la Calle Espronceda pero según la nota simple es en la Calle Herrera. Deberá aportar la correspondiente nota simple

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad de KHNATHA SLIMANI y ABDELKRIM KADFI, no se ha podido verificar su identidad. Es necesario aportar copia de sus permisos de residencia en vigor.

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria. En el contrato se indica que finalizaba en julio de 2022, es necesario aportar documento que justifique si el mismo sigue en vigor, también debera aportar un



1538/2021	SORAYA HABIBECHE PEREZ	***5929**
1540/2021	GABRIEL CHICANO MARTINEZ SANDRA MARIA OLMOS MARTIN	***6847** ***5001**
1541/2021	PABLO PEREZ MERINO	***0219**
1542/2021	DAVID HERNANDEZ SANCHEZ	***4607**

anexo en el que se indique el medio de pago (metálico o transferencia).

- Alegación: Consultados los datos de discapacidad, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud. Es necesario aportar documento que lo acredite para seguir tramitando el expediente como sector preferente, en caso de no aportar documentación se seguirá tramitando sin esa condición.
- Requerimiento: En la nota simple aportada aparece Jose Antonio Brea como titular de 1/2 indivisa sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de las personas propietarias
- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, aparece empadronado Alejandro Aoudia pero no figura en la solicitud como miembro de la unidad de convivencia, en caso de que ya no resida en la vivienda deberá solicitar su baja y aportar justificante. Deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, la vivienda arrendada por la que se solicita la ayuda se encuentra en la Avenida del Pilar nº 20 y según los empadronamientos los dos arrendatarios se encuentran empadronados en otras viviendas, es necesario que ambos estén empadronados en la vivienda objeto de la solicitud y que aporten volante de empadronamiento colectivo.
- Requerimiento: Se ha identificado a Sandra María Olmos como posible beneficiaria por acreditar que se encuentra empadronada en la vivienda y figurar como arrendataria en el contrato. Debe aportar IBAN de su cuenta
- Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.
- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad y residencia legal de GIULIA RABARBARI, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad y residencia legal. Es necesario aportar copia de su permiso de residencia en vigor.
- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
- Requerimiento: En el contrato aparece como arrendataria a MARIA DE LOS ANGELES NAVARRO, y esta persona no aparece empadronada en la vivienda ni en la solicitud de la ayuda. En caso de que esta persona ya no sea arrendataria de dicha vivienda, debe aportar anexo o actualización del contrato.
- Si continua como arrendataria deberá aparecer en el volante de empadronamiento colectivo y aportar su IBAN. También debe aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de las Adm. Publicas que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria o en caso de oposición deberá aportar la documentación correspondiente.
- Requerimiento: En el contrato de arrendamiento aportado se indica que estaba en vigor hasta el 30/09/2020, es necesario aportar documento que acredite que ha sido renovado y





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e33-0050569b34e7



1543/2021 JOSE FRANCISCO GUTIERREZ CAMPILLO

***9278**

estaba en vigor a fecha de la solicitud.

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Según la solicitud son tres personas las que forman la unidad de convivencia, pero en el volante solo aparece el solicitante.

- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de todas las personas propietarias.

1544/2021 ABDELKADER KOURDACHE

****0278*

- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/01/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos". Si el contrato fue prorrogado a su vencimiento el 30/06/2022 también deberá indicarlo en el anexo

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad de MOHAMED KOURDACHE, ABDELKADER KOURDACHE y HADJIRA MEGUEDMI, no se ha podido verificar su identidad. Es necesario aportar copia en vigor de sus permisos de residencia.

1545/2021 SABAH DAHMANI ZINE EL ABIDINE ALOUI DAHMANI

****3159*

8796

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado es individual, debe aportar el documento colectivo actualizado y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud, en caso de que figuren empadronadas que no pertenezcan a la unidad de convivencia será necesario solicitar su baja del padrón y aportar justificante.

- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a ZINE EL ABIDINE ALOUI DAHMANI por acreditar que se encuentra empadronado en la vivienda y figurar como arrendatario en el contrato. Es necesario aportar IBAN de su cuenta

- Alegación: Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.

1546/2021 ADIL EL KARZI

****2403*

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste (vigencia/ importe del alquiler/medio y forma de pago). El aportado está incompleto (faltan las páginas 2 y 4) y no aparece ni el importe de la renta ni el medio de pago (transferencia/efectivo).

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad de ADIL EL KARZI y NAWAL ES SELLAMI, no se ha podido verificar su identidad. Es necesario aportar copia de sus permisos de residencia en vigor.

- Alegación: Consultados los datos de familia numerosa, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación indicada por usted en la solicitud. Es necesario aportar documento que lo acredite para poder seguir considerando el expediente como sector preferente, en caso de no aportar documentación el expediente se seguirá tramitando sin esa condición.

1547/2021 FRANCISCO JAVIER GARCIA MATEOS

***3576**

- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a Cristina Medina por acreditar que se encuentra empadronado en la vivienda y figurar como arrendatario en el contrato. Es



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILBERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-0-td-0a33-0050569b34e7

1548/2021	MARIA JOSE CLEMENTE PEDRERO	***8803**
1549/2021	GLORIA LOPEZ SAEZ	***9883**
1551/2021	CHRISTIAN CASTRO MORAN GENESIS KATHERINE ZAMBRANO	***6621** ****8301*
1552/2021	JOSELYN ABIGAIL MOCHA RAMIREZ	***4501**
1555/2021	LEAHANN CLAIR BABYACK HERNANDEZ	***0466**

necesario aportar IBAN de su cuenta

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, el contrato aportado está sin firmar, deberá aportar el contrato firmado por ambas partes.

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar actualización o anexo al contrato en el que conste la forma de pago de la renta (transferencia/metálico).

- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen dos titulares de la vivienda, pero en el contrato solamente firma una, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de las personas propietarias.
- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que Gloria López, posible beneficiario, es titular al 50% de un inmueble situado en San Pedro del Pinatar sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. Es necesario aportar justificación

- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a CHRISTIAN CASTRO MORAN por acreditar que se encuentra empadronado en la vivienda y figurar como arrendatario en el contrato. Es necesario aportar IBAN de su cuenta.

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Según la solicitud son dos personas en la unidad de convivencia pero en el padrón figuran cuatro personas. Es necesario aclarar si Claire Martina Castro y Maria Luisa Castro forman parte de la unidad de convivencia en caso de que no residan en la vivienda deberá solicitar su baja del padrón y aportar justificante que lo acredite.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad de GENESIS ZAMBRANO CASTRO, no se ha podido verificar su identidad. Es necesario aportar copia de su permiso de residencia en vigor.

- Alegación: Se ha identificado a MARIA LUISA CASTRO como posible miembro de la Unidad de Convivencia por acreditar que se encuentra empadronada en la vivienda. Solicitamos consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de esta, para así poder continuar con el expediente.

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Es necesario aportar documento que acredite que es una familia monoparental según se indica en la solicitud, en caso de no aportar documentación el expediente se seguirá tramitando sin esa condición.

- Requerimiento: En el contrato de arrendamiento aportado se establece una duración de un año, desde el 01/04/2019 al 01/04/2020. Es necesario aportar un anexo o prórroga del contrato firmado en el que indique que sigue en vigor.

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e033-0050569634e7

1556/2021 ABDELLATIF EZZAHRAOUI --- ****2812*

orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Es necesario aportar documento que justifique que su unidad de convivencia es monoparental, en caso de no aportar documentación el expediente se seguira tramitando sin esa condición.

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento actualizado y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el volante aportado además de los miembros declarados en la solicitud también figura empadronado Mohammed Ezzahraoui, si no reside en la vivienda deberán solicitar su baja del padrón y aportar justificante que lo acredite, en caso de residir en la vivienda deberá aportar copia de su documento de identidad y consentimientos para realizar la consulta catastral en nuestra base de datos

1557/2021 EL AYACHI RBIHI, ****8500*

- Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.

- Requerimiento: Se ha identificado en la unidad de convivencia a RBIHI, FADOUA, RBIHI, MOHSSINE y RBIHI, MOHAMMED por acreditar que están empadronados en la vivienda y difiere de la solicitud. Es necesario aportar consentimientos firmados de Fadoua y Mohammed para realizar la consulta de los datos catastrales.

- Alegación: Consultados los datos de familia numerosa, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación indicada por usted en la solicitud. Es necesario aportar documento que lo justifique, en caso de no aportar documentación el expediente se seguirá tramitando sin esa condición.

1558/2021 ANA ROSA PIVIDAL FRANCO ***9411**

- Requerimiento: La nota simple aportada es del año 2008. Deberá aportar la nota simple completa y actualizada en la que figure la fecha de expedición. Si aparecieran terceros con derecho de propiedad en la vivienda deberá aportar asimismo el consentimiento de todos ellos.

1560/2021 MARIA DEL CARMEN DE BEJAR GARCERAN ***7819**

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Es necesario aportar justificante que acredite que la condición de familia monoparental para poder seguir tramitando el expediente como sector preferente, en caso de no aportar documentación se seguirá tramitando sin esa condición.

1561/2021 LORENZA MARTINEZ GONZALEZ ***5693**

- Requerimiento: Se ha dado de alta a María González Jordan como beneficiaria por acreditar que se encuentra empadronada en la vivienda y figurar como arrendataria en el contrato. Es necesario aportar IBAN de su cuenta.

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria. Según el contrato de fecha 11/11/2018 su duración era de un año sin posibilidad de prórroga, es necesario aportar prórroga o anexo que acredite que se encuentra en vigor.

1562/2021 JUANA IBAÑEZ RECHE ***0115**

- Requerimiento: Según el anexo al contrato aportado, desde el 08/11/2021 la unica arrendataria es Juana Ibañez, en el anexo también se indica que César Navarro sigue residiendo en la vivienda, sin embargo no figura empadronado en la misma, ni aparece como miembro de la unidad de convivencia en la solicitud. En caso de residir en la vivienda será necesario aportar volante de empadronamiento colectivo y actualizado en el





MANRESA, GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056468-4638-01dd-0e33-0050569634e7

1563/2021	GABRIEL SAURA MUNUERA	***1709**	- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, el documento aportado es individual, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En caso de que figuren empadronadas más personas que no pertenezcan a la unidad de convivencia será necesario solicitar su baja del padrón y aportar justificante que lo acredite.
1564/2021	ANA PADILLA BAYONAS	***0076**	- Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.
1565/2021	ANA PATRICIA FERNANDEZ DE MOYA	***5739**	- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, el contrato lo firma Daniel Pérez (propietario de un 25% según la nota simple) en representación de Electrofimática Pérez (que no figura en la nota simple) y como propietario José Pérez. Según la nota simple son tres los titulares de la vivienda. Deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de las personas propietarias. - Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 04/11/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos".
1566/2021	ALBERTO ACOSTA URBANO MARIA GARCIA SANCHEZ	***8616** ***9397**	- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria. Los volantes aportados son individuales deberán aportar el documento colectivo actualizado. Deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. - Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.
1567/2021	ANDREA GUERRERO RODRIGUEZ	***1712**	- Requerimiento: Según la orden de la convocatoria el documento requerido es la nota simple, no siendo suficientes las escrituras aportadas. Para poder seguir gestionando el expediente es necesario aportar la nota simple de la vivienda.
1571/2021	ANA PORTELA DIAZ	***2659**	- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen dos titulares de la vivienda pero en el contrato solo firma uno de ellos, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de las personas propietarias. - Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Es necesario aportar justificante que acredite que la condición de familia monoparental, en caso de no aportar documentación el expediente se seguirá tramitando sin esa condición. - Alegación: Se ha procedido al alta del menor ****2109-D por acreditar que se encuentra empadronado en la vivienda y forma parte de la unidad de convivencia

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4105648B-4638-01dd-0a33-0050569b34e7



1572/2021 EL MAMOUN BOUAICHA SADDUKI ***2757**

- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de las dos personas propietarias.
- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad de SABAH SADDIKI, EL MAMOUN BOUAICHA y MOHAMMED BOUAICHA, no se ha podido verificar su identidad. Es necesario aportar copia en vigor de sus permisos de residencia.
- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Es necesario aportar documento que acredite alguna de las condiciones indicadas por usted en la solicitud para seguir tramitando el expediente como sector preferente, en caso de no aportar dicha documentación el expediente se seguira tramitando sin esa condición.

1577/2021 ABDELLATIF LACHHAB ****9568*

- Requerimiento: En la documentación aportada no se encuentra el contrato. Es necesario aportar contrato de arrendamiento que se ajuste a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste (vigencia/ importe del alquiler/medio y forma de pago...)
- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad de KHADIJA BOUBEKRI, SOUAD MAHMOUDI, no se ha podido verificar su identidad. Es necesario aportar copia de sus permisos de residencia en vigor
- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que MAHMOUDI SOUAD y LACHHAB ABDELLATIF, posible beneficiario, es titular del inmueble situado en TORREAGÜERA sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.

1579/2021 ALI MESSAOUDI ****8388*

- Requerimiento: Es necesario aportar una copia simple de la vivienda actualizada, si las personas propietarias no disponen de ella la puede solicitar cualquier persona interesada. En caso de que tenga más de un propietario deberán aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de todas ellas

1580/2021 EL KEBIR ABIDI ****2760*

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad de EL KEBIR ABIDI y FAOUZIA MOUSTAKIM, no se ha podido verificar su identidad. Es necesario aportar copia de sus permisos de residencia en vigor
- Alegación: Consultados los datos de familia numerosa, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación indicada por usted en la solicitud. Es necesario aportar documento que lo acredite.

1581/2021 TAYEB MANSOURI ****9831*

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, en el documento aparece empadronada MALIKA MANSOURI, pero no aparece en la solicitud como miembro de la unidad de convivencia. Deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Si no reside en la vivienda deberán solicitar su baja del padrón y aportar documento que lo justifique.
- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada. Según la nota simple son cuatro propietarios pero en el contrato firman tres de ellos. Deberá aportar documento de consentimiento del





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0a33-0050569b34e7

1582/2021	ALI ZERHNOUNI	****8603*
1583/2021	NATALIA MARTIN GALINDO IBAN VALERA MASCUÑÁN	***4235** ***3438**
1584/2021	JUAN ANTONIO PAREDES LOPEZ	***2192**
1586/2021	JUAN DE DIOS CABRERA TOBAL	****8675*

arrendamiento por parte de todas las personas propietarias.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad de KARIMA TEMNANI , TAYEB MANSOURI MOHAMED MANSOURI TEMNANI, no se ha podido verificar su identidad. Es necesario aportar copia de sus permisos de residencia en vigor
- Alegación: Se ha identificado a MALIKA MANSOURI como posible miembro de la unidad de convivencia por acreditar que se encuentra empadronado en la vivienda. Solicitamos consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad, para así poder continuar con el expediente.
- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen dos titulares con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de las dos personas propietarias.
- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad de ALI ZERHNOUNI , SALIMA ZERHNOUNI y HAMZA ZERHNOUNI □, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad. Es necesario aportar copia de sus permisos de residencia en vigor.
- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a IBAN VALERA por acreditar que se encuentra empadronado en la vivienda y figurar como arrendatario en el contrato. Es necesario aportar IBAN de su cuenta.
- Requerimiento: Según la nota simple el titular de la vivienda es Francisco Ros, pero en el contrato figura como arrendataria Belén Antonia Ros. deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de las personas propietarias.
- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria. En el contrato figura Gema Palazón como una de las personas arrendatarias, pero no figura en la solicitud ni empadronada en la vivienda. Si reside en la vivienda deberá estar empadronada y aportar volante de empadronamiento colectivo y actualizado. En caso de que ya no sea arrendataria, deberán aportar un anexo firmado al contrato indicando que el único arrendatario es Juan Antonio Paredes.
- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que JUAN ANTONIO PAREDES, posible beneficiario, es titular de un inmueble situado Algezares sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
- Alegación: Se ha identificado a GEMA PALAZON como posible beneficiaria por aparecer como arrendataria en el contrato. En caso de que siga siendo arrendataria es necesario aportar consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de esta, para así poder continuar con el expediente.
- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria. En el contrato figuran JESUS ERNESTO Y REINALDO MENDOZA como dos de las personas arrendatarias. Si residen en la vivienda deberán estar empadronados y aportar volante de empadronamiento que lo acredite, en caso de que ya no sean arrendatarios deberán aportar un anexo firmado al contrato indicando que el único





07/10/2022 14:08:49 MARIESA GILABERT, MARIA JOSE
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e33-0050569634e7

1587/2021	LEKBIR ER RBAHY	****8118*
1589/2021	ANTONIO GARCIA CANOVAS	***5316**
1591/2021	AHMED BIAD	****6033*

arrendatario es JUAN DE DIOS.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad de Juan de Dios Cabrera, no se ha podido verificar su identidad es necesario aportar copia de su permiso de residencia en vigor.

- Alegación: Se ha identificado a JESUS ERNESTO Y REINALDO MENDOZA como posibles beneficiarios por figurar como arrendatarios en el contrato, en caso de ser así solicitamos consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad, para así poder continuar con el expediente

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad de Fatima Zahara Harmouchi y Lekbir Er Rbahi, no se ha podido verificar su identidad. Es necesario aportar copia en vigor de sus permisos de residencia.

- Alegación: Se ha identificado a FATIMA ZAHARA, mayor de edad, en la Unidad de Convivencia por acreditar que se encuentra empadronada en la vivienda sita en LORCA. Solicitamos consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de esta, para así poder continuar con el expediente.

- Requerimiento: Según el contrato adjunto al expediente el contrato se firmó el 14 de abril de 2021, también hay un documento de ese mismo día indicando que el contrato queda extinguido a petición del beneficiario. Es necesario aportar justificante de que el contrato sigue en vigor o justificar la fecha de la resolución del contrato.

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo y actualizado a la fecha de solicitud.

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Para poder seguir tramitando el expediente como sector preferente es necesario aportar documentación que acredite alguna de las condiciones indicadas por usted en la solicitud, en caso de no adjuntar documentación el expediente se seguirá tramitando sin esa condición.

- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 30/06/2011, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos". También se deberá indicar el método de pago de la renta (por transferencia o en metálico) y si el contrato ha sido prorrogado y seguía en vigor a fecha de la solicitud.

- Requerimiento: En la nota simple aportada figura figura como propietario de la vivienda NENI S.L y en el contrato firma como arrendatario FERNANDO BASTIDA, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de las personas propietarias o justificar que FERNANDO BASTIDA actúa en nombre y representación de NENI S.L

- Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad, no se ha podido verificar su identidad. Es necesario aportar copia de los permisos de residencia en vigor de todos los miembros de la unidad de convivencia.

- Alegación: Se ha identificado a SAADIA MARSANI como posible miembro de la Unidad de Convivencia por acreditar que se encuentra empadronada en la vivienda. Solicitamos





MANRESA, GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4105648B-4638-01dd-0a33-0050569b34e7

1593/2021 YOUSOUF AZIZI BELLEMALLEM ***6610**

consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de la misma, así poder continuar con el expediente.

- Requerimiento: En la nota simple aportada aparece Encarnación Vera Nicolás como propietaria de la vivienda, pero el contrato se realiza a nombre de M^a Carmen Vera Nicolás, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de las personas propietarias.

- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/04/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos".

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad de LAILA HAJOURI, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad. Es necesario aportar copia de su permiso de residencia en vigor.

- Alegación: Consultados los datos de familia numerosa, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación indicada por usted en la solicitud. Es necesario aportar documento que lo acredite para seguir tramitando el expediente como preferente, en caso de no aportar documentación se seguirá gestionado sin esa condición.

1594/2021 LUIS CORTES FERNANDEZ VICTORIA FERNÁNDEZ CORTES ***8842**
***9704**

- Requerimiento: Es necesario aportar una copia de la nota simple actualizada de la vivienda objeto de la solicitud. En caso de que aparezcan terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de las personas propietarias.

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato firmado en 2018 en el que conste el medio de pago (en metálico o mediante transferencia). En caso de que en dicho contrato no conste el medio de pago deberá aportar un anexo al mismo, firmado por ambas partes.

- Alegación: Consultados los datos de discapacidad, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud. Es necesario aportar documento que lo acredite

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Para poder seguir gestionando el expediente como sector preferente es necesario aportar documentos que lo acrediten. En caso de no aportar documentación el expediente se seguirá tramitando sin esa condición

1596/2021 ABDELGHANI KAMMOU ****4106*

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado se firmó en el año 2013, es necesario aportar un anexo al contrato, firmado por ambas partes en el que se indique que el mismo se encuentra en vigor y si tiene fecha de finalización.

1604/2021 MARIA PASCUALA SANCHEZ SOLER ***3983**

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Es necesario aportar documento que acredite que son una familia monoparental con cargas como se indica en la solicitud. En caso de no aportar documentación el expediente se seguirá tramitando sin esa condición.

1605/2021 LAHCEN DOULA ****0446*

- Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49 Este es una copia imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-0 tdd-0c33-0050569b34e7

1607/2021 ANTONIO MARTIN INIESTA
MARIA TERESA URIOL REDRADO

***7949**
***9402**

- Requerimiento: Se ha identificado a FATIHA ENNADIN como posible beneficiaria por aparecer empadronada en la vivienda y figurar como arrendataria en el contrato. Es necesario aportar el IBAN de su cuenta.
- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad de DOULA LAHCEN, DOULA SOUFIEEN, DOULA YASSINE, FATIHA ENNADIRI, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad. Es necesario aportar copia de sus permisos de residencia en vigor.

1618/2021 ANTONIA SANCHEZ ROS

***2997**

- Requerimiento: En el contrato de arrendamiento aportado se indica que el importe de la renta es de 400€, pero en la solicitud se indica 450€. Debe aportar anexo al contrato o justificante a fecha de la solicitud en la que indique el importe de la renta actual, en caso de no aportar la documentación se tendrá en cuenta el importe de la renta del contrato original.
- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Es necesario aportar documento que acredite alguna de las condiciones indicadas en la solicitud (discapacidad o estar en situación de desempleo a fecha de la solicitud y haber agotado las prestaciones) para poder seguir gestionando el expediente como sector preferente. En caso de no aportar justificante el expediente se seguirá tramitando sin esa condición.

1619/2021 MOURAD ADNOUNI

****5305*

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste (vigencia/ importe del alquiler/medio y forma de pago elegir lo que convenga). El contrato aportado está incompleto, solo se ha adjuntado la primera página, es necesario aportar documento completo
- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Para poder seguir gestionando el expediente como sector preferente es necesario aportar documento que lo acredite, en caso de no aportar justificación se seguirá tramitando sin esa condición.

- Requerimiento: Según la nota simple la vivienda es propiedad de Ursula Martínez Molina y José Soriano Ortiz pero en el contrato firman como arrendadores M^a Magdalena, Ildefonso y Miguel José Soriano Martínez. Deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de todas las personas propietarias, en caso de que la vivienda haya cambiado de titulares deberá aportar un anexo al contrato firmado indicando el cambio de arrendadores.
- Alegación: Consultados los datos de familia numerosa, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación indicada por usted en la solicitud. Es necesario aportar documento que lo acredite.
- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad y residencia legal de Mourad Adnouni y Samira El Harmaka, no se ha podido verificar su identidad y residencia legal. Es necesario aportar copia de su permiso de residencia en vigor.

1621/2021 ANTONIO ESTEBAN CARRIÓN

***2817**

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, el documento aportado es del año 2018, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición





1622/2021	ASCENSIÓN MARTÍNEZ PÉREZ	***0886**
1623/2021	MOHAMED ARBOUCH	****7090*
1624/2021	NOELIA RIOS ALVAREZ	***9428**
1625/2021	DANIEL KONNEY	****1221*

de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.

- **Requerimiento:** La nota simple aportada está incompleta, es necesario aportar el documento completo y actualizado en el que figure la fecha de expedición. Si aparecieran terceros con derecho de propiedad en la vivienda deberá aportar asimismo el consentimiento de todos ellos.
- **Alegación:** Consultados los datos de discapacidad, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud. Es necesario aportar justificante para seguir considerando el expediente como sector preferente, en caso de no aportar documentación se seguirá tramitando sin esa condición.

- **Requerimiento:** En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, según la nota simple Isabel Martínez también es propietaria de la vivienda pero el contrato solo lo firma Juan Martinez. Deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de todas las personas propietarias.

- **Alegación:** No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Es necesario aportar documento que lo justifique, en caso de no aportar documentación el expediente se seguirá tramitando sin esa condición.

- **Requerimiento:** En el contrato de arrendamiento aportado figuran Mohamed Arbouch y Ardenbi Arbouch como arrendatarios, pero Ardenbi no aparece ni en la solicitud ni empadronado en la vivienda. Si es arrendatario deberá aparecer empadronado en la vivienda y tendrá que aportar IBAN de su cuenta. En caso de no residir en la vivienda tendrán que aportar anexo al contrato firmado por ambas partes indicando que el único arrendador es Mohamed.

- **Requerimiento:** Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. En el volante de empadronamiento figuran seis personas en la vivienda y en la solicitud solo una. Es necesario aclarar que personas residen en la vivienda.
- **Alegación:** Consultados los datos de familia numerosa, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación indicada por usted en la solicitud. Es necesario aportar documento que lo justifique, en caso de no aportar documentación el expediente se seguirá tramitando sin esa condición.
- **Alegación:** Es necesario aportar copia de los permisos de residencia en vigor de las personas que residan en la vivienda.
- **Alegación:** Se ha identificado a Ardenbi Arbouch como posible beneficiario por figurar como arrendatario en el contrato, en caso de que siga siendo arrendatario deberá aportar copia de su permiso de residencia en vigor y consentimientos para consultar sus datos catastrales.

- **Alegación:** No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Es necesario aportar documento que justifique alguna de las circunstancias indicadas en la solicitud, en caso de no aportar documentación que lo acredite, se seguirá tramitando el expediente sin esa condición.

- **Requerimiento:** En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad





1633/2021	JOSEFA FERNANDEZ DEL AMOR	***7940**
1635/2021	NABIL SEHRAOUI	****8616*
1636/2021	JOSEFINA GARCIA VALERA	***6683**
1637/2021	ABDELKARIM HAFFARI	****6681*

sobre la vivienda arrendada, según la nota simple la vivienda es propiedad de dos personas pero el contrato está firmado por únicamente por una de ellas, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de XIUPING MA.

- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a Daniel Konney por acreditar que reside en la vivienda y figurar como arrendatario en el contrato. Es necesario aportar IBAN de su cuenta

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado es del año 2010, deberá aportar prórroga del contrato firmada por ambas partes en la que se indique que el mismo sigue en vigor y en el que conste vigencia, importe del alquiler y forma de pago.

- Requerimiento: La persona solicitante de la ayuda debe ser quien firma como arrendatario en el contrato. La solicitud la realiza Irene Titadel, pero el arrendatario del contrato es Daniel Konney, deberán aportar documento firmado en el que se indique que Irene Titadel actúa en representación de Daniel Konney.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad y residencia legal de IRENE TITADEL HAYFORD, DANIEL KONNEY y MUMUNI AMISSAH, no se ha podido verificar su identidad y residencia legal. Es necesario aportar copia de sus permisos de residencia en vigor

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, el documento aportado es individual, deberá aportar el documento colectivo y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar un anexo al contrato, firmado por ambas partes en el que se indique el medio de pago (metálico o transferencia).

- Requerimiento: En el contrato de arrendamiento aportado se indica que el mismo tiene una duración de un año (hasta el 01/10/2019), es necesario aportar un anexo al contrato, firmado por ambas partes en el que se indique que el mismo sigue en vigor.

- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/10/2018, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos".

- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, no se ha podido consultar los datos catastrales de NABIL SEHRAOUI, es necesario aportar Certificado Catastral.

- Requerimiento: Es necesario aportar la nota simple completa y actualizada de la vivienda, para poder continuar con la tramitación del expediente.

- Requerimiento: Es necesario aportar volante o certificado de empadronamiento colectivo y actualizado ya que el certificado aportado es de enero de 2021. Deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.

- Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad y residencia legal de ABDELKARIM HAFFARI y NAIMA HAFFARI, no se ha podido verificar su identidad y residencia legal. Es necesario aportar copia de sus permisos de



07/10/2022 14:08:49
MANRESA, GILABERT, MARIA JOSE
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056468-4638-01dd-0c33-0050569b34e7

1638/2021	DANIEL JIMENEZ HIDALGO	***4462**	<p>residencia en vigor.</p> <p>- Requerimiento: En el contrato de arrendamiento aportado aparece Esteffany Andrea Ribera como una de las arrendatarias pero no figura ni en el empadronamiento ni en la solicitud. En caso de que ya no resida en la vivienda deberá aportar un anexo firmado al contrato en el que se indique que el único arrendatario es Daniel Jiménez y desde que fecha se ha producido la modificación. Si Esteffany reside en la vivienda será necesario que aparezca empadronada en la misma y aporte IBAN de su cuenta.</p> <p>- Alegación: En caso de que Esteffany Andrea deberá aportar copia de su permiso de residencia o DNI y consentimientos para realizar la consulta de sus datos catastrales.</p>
1639/2021	JOSE CARRION PEÑARANDA	***1621**	<p>- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado es del año 2010, es necesario aportar documento que justifique que ha sido prorrogado y se encuentra en vigor.</p>
1640/2021	DANIEL SAURA PEREZ RUT MEDIAVILLA CUENCA	***4586** ***6047**	<p>- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a Daniel Saura por acreditar que se encuentra empadronado en la vivienda y figurar como arrendatario en el contrato. Es necesario aportar IBAN de su cuenta.</p>
1642/2021	EL HASSANE ATTQUI	****6453*	<p>- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado es del año 2014. Es necesario aportar documento que acredite que se encontraba en vigor a fecha de la solicitud y en el que se indique el importe de la renta actual, ya que según la solicitud son 180€, pero según el contrato de 2014 son 175€.</p> <p>- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de todas las personas propietarias.</p> <p>- Alegación: Consultados los datos de familia numerosa, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación indicada por usted en la solicitud. Es necesario aportar documento que lo acredite, en caso de no aportar documentación se seguirá tramitando el expediente sin esa condición</p> <p>- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad y residencia legal de RHARBAL SAIDA y ATTIOUI EL HASSANE, no se ha podido verificar su identidad y residencia legal. Es necesario aportar copia de su permiso de residencia.</p>
1643/2021	HADJ YKHLEF BOUARICHA	***6734**	<p>- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria. El documento aportado es del año 2019, es necesario aportar el documento colectivo actualizado.</p> <p>- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria. La duración del contrato es de dos años desde el 20/06/2019 al 19/06/2021 y según se indica en el mismo no existe posibilidad de prórroga. En el caso de que haya sido prorrogado es necesario aportar anexo al contrato, firmado por ambas partes.</p> <p>- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad y residencia legal de MOKHTARIA MOULAI, no se ha podido verificar su identidad y residencia legal. Es necesario aportar copia de su permiso de residencia en vigor.</p>
1644/2021	OLGA LARINA	****6621*	<p>- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo y actualizado a la fecha</p>





07/10/2022 14:08:49 MARIESA GILABERT, MARIA JOSE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-0-td-0a33-0050569b34e7

1645/2021 RACHID MOUTTALIB BOUSLIM ***9559**

de solicitud.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad y residencia legal de Olga Larina, no se ha podido verificar su identidad y residencia legal. Es necesario aportar copia de su permiso de residencia en vigor.

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria. Deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En la solicitud solo aparece Rachid Mouttalib, pero en el certificado de empadronamiento aparecen siete personas, es necesario aclarar quienes pertenecen a la unidad de convivencia.

- Requerimiento: Según el contrato aportado su duración era de un año y finalizaba el día 11/01/2022. En caso de que haya sido renovado es necesario aportar prórroga firmada por las partes.

- Alegación: Consultados los datos de familia numerosa, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación indicada por usted en la solicitud. Es necesario aportar documento que lo acredite, en caso de no aportar documentación el expediente se seguira tramitando sin esa condición.

- Alegación: Es necesario aportar copia en vigor de los permisos de residencia de todos los miembros de la unidad de convivencia y consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral, para así poder continuar con el expediente.

1647/2021 CARLOS AMANTE BARBA
JUAN JOSÉ AMANTE JIMÉNEZ ***9545**
***2678**

- Requerimiento: La nota simple aportada está incompleta (solo se adjunta la última página). Es necesario aportar nota simple completa y actualizada de la vivienda objeto del contrato. Si aparecieran terceros con derecho de propiedad en la vivienda deberá aportar asimismo el consentimiento de todos ellos.

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, el contrato aportado es del año 1970 deberá aportar documento en el que indique que el mismo ha sido prorrogado y las condiciones actuales en el que conste (vigencia, importe del alquiler, medio y forma)

- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/07/1970, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos".

1648/2021 JONAH GONCIM
PAULINA JONAH ****2360*
****3651*

- Requerimiento: Es necesario aportar copia de la solicitud completa. En la documentación aportada falta la página número 4.

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado está incompleto, es necesario aportar todo el documento. En caso de que el contrato haya sido prorrogado deberá adjuntar un documento que lo acredite.

- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 15/10/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos".

- Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.

1649/2021 MOHAMMED AKDOUMI ****4440*

- Requerimiento: Al haber manifestado MOHAMMED AKDOUMI expresamente en su solicitud la no autorización a que la Administración consulte de oficio sus datos





07/10/2022 14:08:49
MANRESA, GILBERT, MARIA JOSE
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e33-0050569634e7

1652/2021 MARIA JOSE VICTORIO SORIANO
FRANCISCO GINES SANCHE ***2350**
***8212**

catastrales a través de las plataformas de interoperabilidad deberá aportar certificado catastral para poder continuar con la tramitación del expediente.
- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen Juan Guevara, Francisco Joaquin Guevara y Joaquin Guevara como titulares de la vivienda pero en el contrato solo está firmado por Joaquín Guevara, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento firmado por parte de las personas propietarias.
- Alegación: Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. Es necesario aclarar si RIM AKDOUMI y ROMAISSE AKDOUMI son miembros de la unidad de convivencia para incluirlos en el expediente y poder continuar con su tramitación.
- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad y residencia legal de KHADIJA DAOUI, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad y residencia legal. Es necesario aportar copia en vigor de su permiso de residencia.

- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a María José Victoriano por acreditar que está empadronada en la vivienda y figurar como arrendataria en el contrato. Es necesario aportar IBAN de su cuenta.
- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, en el volante figuran empadronados Mario Cutillas y Desiree Cutillas, pero no aparecen en la solicitud como miembros de la unidad de convivencia. Deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud, en caso de no residir en la vivienda deberán solicitar su baja del padrón y aportar justificante que lo acredite.
- Alegación: Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. En caso de que Mario Cutillas y Desiree Cutillas formen parte de la unidad de convivencia tendrán que aportar consentimientos para realizar la consulta de sus datos catastrales y copia de sus documentos de identidad en vigor.
- Alegación: Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud.

1655/2021 MOHAMMED MOUSLIM ****0080*

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, en el volante figuran empadronadas cinco personas pero en la solicitud solo aparece MOHAMMED, el documento solicitando la baja de una personas está incompleto. Es necesario aclarar que baja es la que se ha solicitado y que personas son las que pertenecen a la unidad de convivencia para poder continuar con el expediente.
- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/04/2017, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
- Alegación: Es necesario aportar copia de los permisos de residencia de todos los miembros de la unidad de convivencia para poder verificar su identidad y residencia legal. También deberán aportar consentimientos para realizar la consulta de sus datos catastrales.

1656/2021 MOHAMMED TALBI ****2564*

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la

**Región de Murcia**Consejería de Fomento e
Infraestructuras

Dirección General de Vivienda

Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/1657/2021 HOURIA HAMIMI
ACHOUR MEDDICH****9230*
****3652*

convocatoria, deberá aportar anexo al contrato en el que conste vigencia, importe del alquiler, medio de pago (efectivo o transferencia) y se deberá indicar: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/06/2018, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos".

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad y residencia legal de MOHAMMED TALBI y RACHIDA ZAIT, no se ha podido verificar su identidad y residencia legal. Es necesario aportar copia de sus permisos de residencia en vigor.

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el volante aportado aparecen empadronadas nueve personas pero según la solicitud son cuatro miembros en su unidad de convivencia, es necesario solicitar la baja del padrón de aquellas personas que no pertenecen a la unidad de convivencia y aportar documento que acredite que se ha realizado dicho trámite.

- Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.

- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a HOURIA HAMIMI por acreditar que se encuentra empadronada en la vivienda y figurar como arrendataria en el contrato. Es necesario aportar IBAN de su cuenta.

1658/2021 MARIA DE LOS ANGELES MARIN
MARTINEZ-ABARCA

***3764**

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se adjunta completo, falta las páginas que contienen las cláusulas 4ª a la 8ª.

1660/2021 SONIA MARTINEZ CORTES

***5585**

- Requerimiento: La nota simple aportada es ilegible. Deberá aportar la nota simple completa en la que figure la fecha de expedición.

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria. El documento aportado es individual deberá aportar el documento colectivo actualizado y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.

- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/07/2019, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos, también deberá indicarse el medio de pago de la renta (efectivo o transferencia) y si el contrato ha sido prorrogado, ya que en el mismo se indicaba que tenía duración hasta el 01/07/2020

- Alegación: Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud. Es necesario aportar justificante que acredite que a fecha de la solicitud se encontraba en situación de desempleo y había agotado las prestaciones.

- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que SONIA MARTINEZ, posible beneficiario, es titular de los inmuebles sitos en CARTAGENA sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.



07/10/2022 14:08:49 MARIESA GILABERT, MARIA JOSE Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e33-0050569b34e7

1661/2021	BENNACEUR EL AMMARY	****6966*	- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento firmado por parte de todas las personas propietarias. - Alegación: Consultados los datos de familia numerosa, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación indicada por usted en la solicitud. Es necesario aportar documento que lo acredite, en caso de no aportar documentación el expediente se seguirá tramitando sin esa condición.
1662/2021	ESTHER SANCHEZ GOMEZ	***2921**	- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, el documento aportado es individual, deberá aportar el documento colectivo actualizado y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
1663/2021	CHARAF EL BADR HANAN AHMICH	****2925* ****2485*	- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a HANAN AHMICH por acreditar que se encuentra empadronada en la vivienda y figurar como arrendataria en el contrato. Es necesario aportar IBAN de su cuenta.
1665/2021	JOSE DE LOS REYES SOLER LUCAS MARIA VICTORIA BALLE	***4342** ***8030**	- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado se firmó en el año 2011, y se aporta un anexo cambiando el importe de la renta en el año 2018. Es necesario aportar un nuevo anexo al contrato, firmado por ambas partes e indicando que el contrato sigue en vigor. - Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que JOSE DE LOS REYES SOLER, posible beneficiario, es titular del 33,33% de un inmueble sito en ALICANTE sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
1673/2021	JOSAN NIRMAL SINGH	****8442*	- Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.
1675/2021	PASCUALA DATO MARTINEZ FRANCISCO SÁNCHEZ CARRIÓN	***4660** ***4783**	- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a Pascuala Dato por acreditar que se encuentra empadronada en la vivienda y figurar como arrendataria en el contrato. Es necesario aportar IBAN de su cuenta.
1676/2021	MANSUETO NSI OWONO OKOMO MARIA GAMEZ LASAGA	***1791** ***7171**	- Requerimiento: Se ha identificado como posible beneficiario a MANSUETO NSI OWONO por acreditar que se encuentra empadronado en la vivienda y figurar como arrendatario en el contrato. Es necesario aportar IBAN de su cuenta. - Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, según el documento aportado figuran empadronadas seis personas, pero en la solicitud solo figura una. Deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Es necesario indicar quienes residen en la vivienda, en caso de no formar parte de la unidad de convivencia deberán solicitar su baja en el padrón y aportar justificante del trámite. - Alegación: Consultados los datos de familia numerosa, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación indicada por usted en la solicitud. Es necesario aportar documento que lo acredite, en caso de no aportar documentación el expediente se seguirá tramitando sin esa condición. - Alegación: Es necesario aportar de los permisos de residencia/DNI en vigor de todos





MANRESA, GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd0c33-0050569b34e7

1677/2021 CHAFIK LAFRITI

****1650*

los miembros de la unidad de convivencia y consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral, para así poder continuar con el expediente.

- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a CHAFIK LAFRITI por acreditar que se encuentra empadronado en la vivienda y figurar como arrendatario en el contrato. Es necesario aportar IBAN de su cuenta.

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el volante de empadronamiento aparece IMANE MAATOUK pero no figura en la solicitud como miembro de la unidad de convivencia, en caso de que no resida en la vivienda es necesario solicitar su baja del padrón y aportar justificante que lo acredite. Si reside en la vivienda tendrá que presentar consentimiento firmado para consultar sus datos catastrales y copia de su permiso de residencia en vigor.

- Requerimiento: La solicitud la realiza SHAKINA BEKKI, pero la persona arrendataria en el contrato es CHAFIK LAFRITI. Es necesario aportar documento acreditativo de la representación indicada en la solicitud.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad y residencia legal de CHAFIK, MARWAN, SAKINA BEKKI y CHAFIK LAFRITI, no se ha podido verificar su identidad y residencia legal. Es necesario aportar copia de sus permisos de residencia en vigor.

- Alegación: Consultados los datos de familia numerosa, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación indicada por usted en la solicitud. Es necesario aportar documento que lo acredite, en caso de no aportar, se seguirá tramitando el expediente sin esa condición.

1678/2021 ABDERRAZAK HARCHAOUI

****1514*

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aparecen empadronadas seis personas pero solo se adjunta el permiso de residencia de cinco de ellas, en caso de que ADIL HARCHAOUI no forme parte de la unidad de convivencia deberán solicitar su baja en el padrón y aportar justificante que lo acredite.

- Alegación: Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. Es necesario aclarar que miembros forman parte de la unidad de convivencia y aportar permisos de residencia en vigor de los mayores de 16 años.

- Alegación: Consultados los datos de familia numerosa, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación indicada por usted en la solicitud. Es necesario aportar documento que lo acredite, en caso de no aportar documentación el expediente se seguirá tramitando sin esa condición.

- Alegación: Se ha identificado a ADIL ARCHAOUY y RABIA ER RIFAIY como posibles miembros de la unidad de convivencia, solicitamos consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral, para así poder continuar con el expediente.

1679/2021 ASCENSION MARTINEZ NAVARRO

***6769**

- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el



MANRESA, GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0a33-0050569b34e7

1680/2021	MBAREK DAOUDI AGUILI	***4796**	- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad y residencia legal de NADIA EL HANNACHE, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad y residencia legal. Es necesario aportar copia en vigor de su permiso de residencia. - Alegación: Consultados los datos de familia numerosa, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación indicada por usted en la solicitud. Es necesario aportar documento que lo acredite, en caso de no aportar documentación el expediente se seguirá tramitando sin esa condición.
1682/2021	KEBIR CHAAKOUKE	****0454*	- Requerimiento: La prórroga del contrato aportada indica que el mismo se encontraba en vigor hasta el 20/11/2020 y además solo está firmada por el arrendatario. Es necesario aportar nueva prórroga que indique que sigue en vigor, el importe de la renta actual y la firma de las dos partes. - Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de todas las personas propietarias. - Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que RADIA EL KASSARI y KEBIR CHAAKOUKE, posibles beneficiarios, es titular del inmueble sito en SANTOMERA sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. Es necesario aportar justificante.
1683/2021	MARIA CARMEN SERRANO RUIZ	***2263**	- Alegación: Consultados los datos de discapacidad, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud. Es necesario aportar documento que lo acredite, en caso de no aportar documentación se seguirá tramitando sin esa condición.
1684/2021	MANUEL MARTINEZ NAVARRO	***3225**	- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que MANUEL MARTINEZ, posible beneficiario, es titular de dos inmuebles sitios en MURCIA sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. Es necesario aportar justificación.
1685/2021	MARIA CARMEN ROSILLO LÓPEZ	***8639**	- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Es necesario aportar documento que lo justifique. Para acreditar el desempleo es necesario aportar documento que indique que a fecha de la solicitud se encontraba en desempleo y había agotado las prestaciones.
1686/2021	ANGEL VELASCO MENDEZ	***7502**	- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 15/10/2020, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos". - Alegación: Consultados los datos de discapacidad, no consta que su unidad de





MANRESA, GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e33-0050569634e7

1691/2021 MOHAMMED NAIZI

****9548*

convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud. Es necesario aportar documento que lo acredite, en caso de no aportar documentación se seguirá tramitando el expediente sin esa condición.

- Alegación: Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. Se ha dado de alta al menor CARMELO VELASCO por acreditar que se encuentra empadronado en la vivienda.

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Según la solicitud son cinco personas las que componen la unidad de convivencia pero en el empadronamiento aparecen ocho personas. Si pertenecen a la unidad de convivencia deberán aportar consentimientos para realizar las consultas en nuestra base de datos y copia de sus permisos de residencia en vigor, en caso de no residir en la vivienda será necesario solicitar su baja en el padrón y aportar justificante que lo acredite.

- Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.

- Requerimiento: El propietario de la vivienda que aparece en la nota simple no coincide con la arrendadora que firma el contrato, en el contrato firma una arrendadora con el DNI del propietario de la nota simple. En caso de que actúe en representación del titular deberá aportar documento firmado que lo autorice.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad y residencia legal de MOHAMMED NAIZI, EZ ZAHRA ZERHOUNI y YASMINE MAIZI, no se ha podido verificar su identidad y residencia legal. Es necesario aportar copia de sus permisos de residencia en vigor.

1694/2021 ADIL MOUKDADIR

****5390*

- Alegación: Consultados los datos de familia numerosa, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación indicada por usted en la solicitud. Es necesario aportar documento que lo acredite, en caso de no aportar documentación se seguirá tramitando el expediente sin esa condición.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad y residencia legal de ADIL MOUKDADIR y KHADIJA NABIL, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad y residencia legal. Es necesario aportar copia de sus permisos de residencia en vigor.

1697/2021 ABDELLAH SEMMOUDI

****0998*

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo y actualizado y deberá coincidir la composición con los miembros de la unidad de convivencia, en caso de aparecer empadronadas personas que no pertenezcan a la unidad de convivencia deberán solicitar su baja del padrón y aportar documentación que lo justifique.

- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 17/06/2020, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos".

- Alegación: Es necesario aportar copia de los permisos de residencia de todos los miembros de la unidad de convivencia y consentimientos firmados para realizar la consultas necesarias en nuestra base de datos y así poder continuar con la tramitación





07/10/2022 14:08:49 MARIESA GILABERT, MARIA JOSE
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e33-0050569b34e7

1701/2021	MARIA CELDRAN JIMENEZ	***2049**	<p>del expediente.</p> <p>- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de todas las personas propietarias.</p> <p>- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que MARIA CELDRAN, posible beneficiario, es titular de un inmueble sito en CARTAGENA sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.</p>
1704/2021	MARIA DEL CARMEN CABRERA GARCIA	***6702**	<p>- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que M^a CARMEN CABRERA, posible beneficiario, es titular de un inmueble sito en AGUILAS sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.</p>
1706/2021	MOHAMED MHAMDI	****7778*	<p>- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad y residencia legal de los miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad y residencia legal. Es necesario aportar copia de los permisos de residencia en vigor de todos los miembros.</p> <p>- Alegación: Consultados los datos de familia numerosa, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación indicada por usted en la solicitud. Es necesario aportar documento que lo acredite. En caso de no aportar documentación el expediente se seguirá tramitando sin esa condición.</p>
1714/2021	MARIA DEL ROCIO CASTILLO CHACON	***9705**	<p>- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria. El documento aportado es del año 2020, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.</p> <p>- Requerimiento: Según el contrato y la nota simple la vivienda arrendada está situada en la Calle Asturias, pero en la solicitud se indica que la vivienda arrendada está en la calle Salzillo. Deberá justificar dicha situación para poder continuar con la tramitación del expediente.</p>
1715/2021	MOHAMMED EL IZDIHAR	****8182*	<p>- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, en el documento aportado aparece una persona que no forma parte de la unidad de convivencia declarada en la solicitud, si no reside en la vivienda es necesario solicitar su baja del padrón y aportar documento que lo acredite.</p> <p>- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 10/02/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos, también deberá indicarse el medio de pago (metálico o transferencia)</p>
1718/2021	JULIO GIOVANNY RODRIGUEZ GARZON	****3482*	<p>- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/09/2016, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.</p>





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e33-0050569b34e7

1719/2021	ABDELKAHLEK OUNIDA	****1701*	<ul style="list-style-type: none"> - Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad y residencia legal de ABDELKHALEK OUNIDA y AICHA ZARKAL, no se ha podido verificar su identidad y residencia legal. Es necesario aportar copia de sus permisos de residencia en vigor. - Alegación: Consultados los datos de familia numerosa, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación indicada por usted en la solicitud. Es necesario aportar documento que lo acredite, en caso de no aportar documentación el expediente se seguirá tramitando sin esa condición.
1722/2021	CONSUELO ATO LUCAS	***1494**	<ul style="list-style-type: none"> - Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad y residencia legal de Hernan Vinicio Yungan Yunda, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad y residencia legal. Es necesario aportar copia de su permiso de residencia en vigor. - Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Es necesario aportar documento que acredite alguna de las circunstancias declaradas en la solicitud, en caso de no aportar documentación el expediente se seguirá tramitando sin esa condición.
1725/2021	CRISTINA FAYA GUIJARRO	***5778**	<ul style="list-style-type: none"> - Requerimiento: La nota simple aportada es del año 2013, es necesario aportar nota simple copleta y actualizada. En caso de aparecer terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de las personas propietarias.
1727/2021	AHMED TAHIRI	****9658*	<ul style="list-style-type: none"> - Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, según la solicitud la unidad de convivencia esta compuesta por dos personas pero en el volante de empadronamiento aparecen cinco. Deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Es necesario aclarar que miembros pertenecen a la unidad de convivencia. - Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad y residencia legal de los miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad y residencia legal. Es necesario aportar copia de los permisos de residencia de todos los miembros de la unidad de convivencia. - Alegación: En caso de que OSSAMA TAHIRI forme parte de la unidad de convivencia deberá aportar consentimiento firmado para realizar las consultas necesarias en nuestra base de datos para poder continuar con la tramitación del expediente.
1730/2021	MUSTAPHA DERKAOU	****5017*	<ul style="list-style-type: none"> - Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio. - Requerimiento: Se ha identificado a HAMA KANOONE como posible beneficiaria. Debe de aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de las Adm Publicas que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria. En caso contrario, deberá aportar la documentación correspondiente - Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de MUSTAPHA DERKAOU y HAMA KANOONE, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal.
1732/2021	MARIA LUISA SANCHEZ	***0122**	<ul style="list-style-type: none"> - Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo





CARTAGENA

1733/2021	MARIA JESUS VAZQUEZ FERNANDEZ SALVADOR BLAS GONZAL	***5663** ***3706**
1734/2021	EL MOSTAFA CHAIDI	****3557*
1735/2021	SOUAD AHMICH	****2803*
1737/2021	EL MOSTAFA FOUGANNI	****0284*
1739/2021	MOHAMED AOIJAY	****7528*

exigido en la convocatoria. El volante es de junio de 2021, deberá aportar el documento actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado indica que estaba en vigor desde el 26/11/2019 hasta el 26/11/2020. Es necesario aportar anexo al contrato, firmado por ambas partes en el que se indique que ha sido prorrogado.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad y residencia legal de JUAN CARLOS VILLAR, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad y residencia legal. Es necesario aportar copia de su permiso de residencia en vigor.

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado estaba vigente desde el 02/09/2019 hasta el 01/09/2020. Es necesario aportar anexo al contrato, firmado por ambas partes indicando que ha sido prorrogado.

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria. El documento aportado es del año 2020, es necesario aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.

- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que CHAHIDI EL MOSTAFA, posible beneficiario, es titular de un inmueble sito en LORCA sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. Es necesario aportar justificación.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad y residencia legal de CHAHIDI EL MOSTAFA y ABBADI SOUAD, no se ha podido verificar su identidad y residencia legal. Es necesario aportar copia de su permiso de residencia en vigor.

- Alegación: Consultados los datos de familia numerosa, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación indicada por usted en la solicitud. Es necesario aportar documento que lo acredite.

- Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad y residencia legal de ABDELBASTE AIT AOUAJ y SOUAD AHMICH, no se ha podido verificar su identidad y residencia legal. Es necesario aportar copia de sus permisos de residencia en vigor.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad y residencia legal de SIHAM OUAHDANI y MOHAMED AMINE , miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad y residencia legal. Es necesario aportar copia de su permiso de residencia en vigor.

- Requerimiento: Es necesario aportar nota simple completa y actualizada de la vivienda para poder continuar con la tramitación del expediente.

07/10/2022 14:08:49
MANRESA GILABERT, MARIA JOSE
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e33-0050569b34e7





MANRESA, GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e33-0050569b34e7

1741/2021	ELENA CARRILLO LOPEZ	***9777**
1742/2021	RACHID AIT ALI	****6544*
1743/2021	CANDY INFANTE MELO	***3752**
1744/2021	SAMUEL GONZÁLEZ GUIRAO LARA ISABEL PEREZ MURCIA	***0073** ***1031**
1745/2021	MARÍA DEL PILAR LÓPEZ CRUZ JUAN MANUEL MONJE CALIZ	***4370** ***8948**
1746/2021	INMACULADA CAMPOS ANDREO MANUEL GONZALEZ GARCIA	***5565** ***4044**

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado finalizaba el 31/08/19, es necesario aportar un anexo al contrato, firmado por ambas partes indicando el importe actual de la renta y que ha sido renovado.
- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 25/08/2014, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos".
- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad y residencia legal de AICHA EL MOUDEN, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad y /residencia legal, es necesario aportar copia en vigor de su permiso de residencia.
- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditarlo para poder seguir considerando el expediente como sector preferente
- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de ***503L ***603P miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal, debiera aportar documento acreditativo en vigor
- Requerimiento: Debera aportar nota simple actualizada , la aportada es de 2008
- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria ya que se trata de un alquiler por temporada y ha de ser vivienda habitual
- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a **734-M por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla
- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a **708C por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
- Alegación: Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
- Requerimiento: Debe aportar nota simple actualizada la aportada es de 2017.En la que se pueda determinar que los titulares son ***582S y ***058H en caso de que hubiera mas titulares deberia presentar consentimientos de los mismos
- Requerimiento: Se ha identificado como solicitante a **654Gpor estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla..



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e33-0050569b34e7

1749/2021	YOUNESS HAJJI	****3382*	- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. El aportado es individual
1754/2021	ABDELKRIM RABHI BELHAJI	***4916**	- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias. - Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, ya que la composición de la unidad de convivencia deberá coincidir con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado aparece empadronado el arrendador de la vivienda. Debe presentar un volante de empadronamiento en el que solo aparezcan las personas de la unidad de convivencia.
1759/2021	PEDRO ANTONIO ESTEBAN ANDREU	***6013**	- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias. Debe aportar nota simple actualizada la aportada es de 2018 - Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - Alegación: Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
1760/2021	FULGENCIO JESÚS HUÉSCAR HUÉSCAR	***1443**	- Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.
1761/2021	STEFAN ALEXANDRU COCIR, STEFANIA MIHAELA	****2325* ****7117*	- Requerimiento: Se ha identificado como solicitante a **173 por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla. - Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de xx173 ***325V, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal.debe aportar documento acreditativo - Alegación: Se ha identificado a xxx173 como solicitante por acreditar que se encuentra empadronado/a en la vivienda y es arrendataria de la misma Solicitamos consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de la misma, así poder continuar con el expediente.
1762/2021	JOSE JAVIER OLMEDO MARQUINA	***1846**	- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a **464Y ***796D por estar





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

07/10/2022 14:08:49
MANRESA GILABERT, MARIA JOSE
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e333-0050569b34e7

	DANIEL FABIAN RUEDA BA	***4279** ***6839**	acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
1763/2021	ABDELLATIF CHAJI	****1983*	- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/10/2021 se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio. - Alegación: Se ha identificado a BTISSAM en la Unidad de Convivencia por acreditar que se encuentra empadronado/a en la vivienda Solicitamos consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de la misma, así poder continuar con el expediente.
1765/2021	ELISABET NICOLAS RUIZ	***1568**	- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que xxx685Z, posible beneficiario, es titular en un 25%de un inmueble en CL SANTO TOMAS 5 sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. - Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe aportar certificado de minusvalía.
1766/2021	MARIA TERESA SÁNCHEZ PINA	***8217**	- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe aportar certificado de discapacidad para poder seguir considerando el expediente como sector preferente o que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.
1767/2021	DUELEN DEL CRISTO SANTANA FALCON	***1194**	- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias. En la Nota Simple el propietario es Bankia S.A - Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, en el contrato figura que es un alquiler por temporada y ha de ser un alquiler destinado a vivienda habitual. - Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que xx943-A, posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. - Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente
1768/2021	TANIA SARAHI RODRIGUEZ MEDINA	****6034*	- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la



MANRESA, GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0a33-0050569b34e7



1785/2021	VICTORIA TORRES SANCHEZ	***9439**	convocatoria, yq ue en el contrato es de vivienda vacacional cuando ha de ser vivienda habitual. El contrato de arrendamiento es incompleto en su clausula quinta no esta completa - Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias. - Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de xx607B, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal.Debe aportar documento acreditativo
1788/2021	ABDESSLAME MAOU	****7658*	- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar para poder seguir considerando el expediente como sector preferente que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.
1789/2021	NICOLAE CIOCAN MARIA ISABEL MARTINEZ HENAREJOS	****4348* ***3628**	- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a **348Z por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
1792/2021	FUENSANTA LOPEZ MARTINEZ	***0941**	- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar certificado de discapacidad poder seguir considerando el expediente como sector preferente o que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.
1795/2021	BELAID BENAL	****4312*	- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que no percibe desempleo y éste lo tiene agotado, para poder seguir considerando el expediente como sector preferente
1798/2021	SERGIO PALAZON SOTO MARIA DOLORES PEREZ PUERTA	***0431** ***5487**	- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a **315Y por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
1816/2021	MARIA REYES MEROÑO ZAPATA	***5860**	- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias. En el contrato se dice que la propiedad es de "Thrive Alimentación S.L" y en la nota simple ***415P el usufructo y *** 730R la nuda propiedad





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e33-0050569b34e7

1817/2021	LAFDIL BENJABER	****2913*	<p>- Requerimiento: En el contrato no aparece como arrendatario el solicitante de la ayuda LAFDIL BENJABER como se exige en los requisitos de la convocatoria. Para que el solicitante pueda seguir optando como beneficiario a la ayuda, debe aportar anexo/modificación del contrato donde aparezca como arrendatario.</p> <p>- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad legal de : MALIKA EL MALKI miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad . debe aportar permiso de residencia</p>
1822/2021	SIMEON NENCHEV NENCHEV	****9837*	<p>- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste contrato de vivienda habitual el aportado es temporada</p> <p>- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de ***711A **550N **837M **227A **640Z **878V no se ha podido verificar su identidad /residencia legal.deben presentar documento acreditativo</p>
1841/2021	MOHAMMED MERBOUTI	****8405*	<p>- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.</p> <p>- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.</p> <p>- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.</p> <p>- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de xx405C no se ha podido verificar su identidad /residencia legal.debe presentar documento acreditativo</p>
1844/2021	MARIA ENCARNACION MEDINA RUIZ	***5207**	<p>- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.</p> <p>Segun el contrato se actua en representacion de herove comunidad de bienes pero en la nota simple aparecen 4 titulares no haciendo referencia en la misma a la comunidad de bienes.</p> <p>- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia numerosa para poder seguir considerando el expediente como sector preferente</p>
1846/2021	LAURA MORALES MARTINEZ	***0927**	<p>- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que xx279X, posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en San Pedro del Pinatar sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el</p>





MANRESA, GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-0-td-0a33-0050569b34e7

1854/2021 MANUEL GIL LOPEZ ***0916**
ARANCHA ABELLAN ORTEGA ***2032**

articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. Debe alegar motivos por el cual no puede realizar la disposición de la vivienda.

- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a **163Y por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla
- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud.

1857/2021 JAIRO DI TORO MAMMARELLA NAVA ***7843**
VICTORIA REBOLLO ESP ***1201**

- Requerimiento: Se ha identificado como solicitante a **438-Z por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.

1858/2021 SADIA OURGHI ****6089*

- Requerimiento: Debe aportar nota simple actualizada la aportada es de 2015
- Requerimiento: 01: Contrato no aparece solicitante como arrendatario
En el contrato no aparece como arrendatario el solicitante de la ayuda XX089Y como se exige en los requisitos de la convocatoria.
Para que el solicitante pueda seguir optando como beneficiario a la ayuda, debe aportar anexo/modificación del contrato donde aparezca como arrendatario.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de ***089Y ***066M **178K **160G no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documento acreditativo
- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia numerosa para poder seguir considerando el expediente como sector preferente o que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.

1859/2021 ANTONIO ORTEGA SEGURA ***5830**
MARIA DOLORES RIOS CABALLERO ***0007**

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, en el contrato queda claramente especificado que su duracion sean 5 años firmandose en el 2011 debe aportar anexo del contrato firmado para poder autentificar que dicho contrato esta en vigor a fecha de la solicitud de la subvencion.
- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias. en el contrato aparece como arrendadora ***751R y en la nota simple**312B

1860/2021 ABDELLATIF TAOUAF ****6688*

- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato , se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
- Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.





MANRESA, GILBERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e33-0050569b34e7

1861/2021 ANA BELEN CASTEJON TORNEL ***1508**

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de **168pP **688V no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Deben aportar documentos acreditativos. permiso de residencia

- Alegación: Se ha identificado de xx168P la Unidad de Convivencia por acreditar que se encuentra empadronado/a en la vivienda solicitamos consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de la misma, así poder continuar con el expediente.

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia numerosa para poder seguir considerando el expediente como sector preferente

1862/2021 FATIHA LAMCHANNEQ ****5997*

- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 02/02/2013 se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. Además deberá indicarse que el contrato ha sido prorrogado y se encontraba en vigor a fecha de la solicitud.

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental, Familia numerosa o que a fecha de la solicitud se encontraba en situación de desempleo y había agotado las prestaciones para poder seguir considerando el expediente como sector preferente, de lo contrario se seguirá tramitando el expediente sin esa condición.

- Requerimiento: En el volante o certificado de empadronamiento aportado figuran empadronadas cuatro personas que no aparecen en la solicitud como miembros de la unidad de convivencia. Deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud, si las personas empadronadas no forman parte de la unidad de convivencia será necesario solicitar su baja del padrón y aportar documento que lo acredite.

- Requerimiento: La nota simple aportada no corresponde a la vivienda por cuyo alquiler se solicita la ayuda. No coincide la dirección del volante de empadronamiento y la solicitud con la de la nota simple. Deberá aportar la correspondiente nota simple. Si aparecieran terceros con derecho de propiedad en la vivienda deberá aportar asimismo el consentimiento de todos ellos.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad y residencia legal de FATIHA LAMCHANNEQ no se ha podido verificar su identidad y residencia legal. Es necesario aportar copia de los permisos de residencia en vigor de todos los miembros de la unidad de convivencia.

- Alegación: Se ha identificado a ISMAIL EL MOUTAKI, SAMIRA ABIDA, IKRAM FAKHRI y ABDELMOULA EL HANNAOUI en la Unidad de Convivencia por acreditar que se encuentran empadronados en la vivienda. Solicitamos consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad, para así poder continuar con el expediente.

1863/2021 DANIELA BETSABE MOREIRA CARRASCO ***9982**

- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/07/2022, se





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILBERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0a33-0050569b34e7

1864/2021	RUBEN JIMENEZ HARO	***9995**
1865/2021	NABIL AMGHAR NEZHA BOUHLAL	****8195* ****8647*
1866/2021	CARLOS ALBERTO MARTIN LOPEZ MIRTA VIRGINIA BASSANE	***4089** ****2225*
1869/2021	FERNANDO JIMENEZ HERNANDEZ	***8007**
1870/2021	JOSE GUIRADO GIMENEZ ANA MARIA PALACIOS SANCHEZ	***9108** ***6062**

sujetar a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.

- Requerimiento: En el contrato de arrendamiento aportado se indica que su fecha de finalización es el 31/07/2021 y que no se podrá prorrogar sin consentimiento expreso por escrito del arrendador. En caso de que haya sido prorrogado será necesario aportar anexo firmado por ambas partes.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad y residencia legal de BETSABE PATRICIA CARRASCO y MANUEL ANGEL MOREIRA, miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad y residencia legal. Es necesario aportar copia en vigor de sus permisos de residencia.

- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen dos titulares de la vivienda pero en el contrato solamente firma uno de ellos, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento firmado por ALFONSO CEREZO.

- Alegación: Consultados los datos de discapacidad, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud. Debe aportar documentación que acredite la condición indicada en la solicitud para poder seguir tramitando el expediente como sector preferente, de lo contrario se seguirá tramitando sin esa condición.

- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen dos titulares de la vivienda, pero el contrato no lo firma ninguno de ellos, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de las dos personas propietarias.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de AMGHAR NABILQ BOUHLAL NEZHA, no se ha podido verificar su identidad y residencia legal. Deben presentar copia de sus permisos de residencia en vigor.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad y residencia legal de MIRTA VIRGINIA BASSANESE no se ha podido verificar su identidad y residencia legal. Debe presentar copia permiso residencia en vigor.

- Requerimiento: Según se indica en la solicitud la vivienda por cuyo alquiler se solicita la ayuda está situada en la Calle Barrio Iglesias, pero en el resto de documentos (contrato, nota simple y volante de empadronamiento) se indica que está ubicada en la Calle Diego Abellán. Debe justificar esta situación.

- Alegación: Consultados los datos de discapacidad, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud. Debe aportar documento que lo acredite. En caso de no aportarlo el expediente se seguirá tramitando sin esa condición.

- Requerimiento: No coincide el titular de la vivienda que figura en la nota simple con la arrendadora que firma el contrato. Es necesario aportar nota simple completa y actualizada en la que figure ANTONIA LOPEZ como titular de la vivienda. En el caso que aparezca más de un titular será necesario aportar consentimiento firmado de todos los propietarios.

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, el documento aportado es de fecha anterior a la solicitud,



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056RB-4638-01dd-0e33-0050569b34e7

1871/2021 LIDIA GARCIA ARNAO ***1592**

deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que ANA Mª PALACIOS y JOSE GUIRADO, posibles beneficiarios, son titulares de un inmueble situado en BULLAS sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente, de lo contrario se seguirá tramitando sin esa condición.

1872/2021 ALBA RUIZ LÓPEZ
JUAN PEDRO BARRANCO MILLAN ***3251**
***0620**

- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a ALBA RUIZ por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar un anexo al contrato en el que se indique el medio de pago.
- Requerimiento: Deberá aportar nota simple completa y actualizada de la vivienda en la que figure EVA NATALIA MIÑARRO como titular de la misma. Si aparecieran terceros con derecho de propiedad en la vivienda deberá aportar asimismo el consentimiento de todos ellos.
- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Es necesario aportar documento que lo acredite para seguir gestionando el expediente como sector preferente, en caso de no acreditar se seguirá tramitando sin esa condición.

1874/2021 FAUSTO DANIEL TAPIE REYNA ****6181*

- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 15/10/2017, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
- Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.
- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de ELSA FRANCISCA AGUILAR y FAUSTO DANIEL TAPIE REYNA,, no se ha podido verificar su identidad y residencia legal. Debe aportar permiso de residencia en vigor.
- Alegación: Consultada la base de la Dirección General del Catastro de ELSA FRANCISCA AGUILAR y FAUSTO DANIEL TAPIE REYNA, miembros de la unidad de convivencia, no se han podido verificar dichos datos. Debe aportar Certificado de bienes de ambos miembros de la unidad de convivencia.

1875/2021 JOSE BUITRAGO EGEA ***6758**

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe aportar certificado de discapacidad





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e033-0050569634e7

1877/2021	ISABEL BARNES OLMEDO NANCY MARTINEZ BARNES	***5319** ***3207**	- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe aportar certificado de discapacidad de Barnes Olmedo Isabel
1878/2021	ISABEL ALCARAZ HERMOSILLA JOSUE ARACIL ORTUÑO	***1459** ***5634**	- Requerimiento: Se ha identificado como solicitante a ISABEL ALCARAZ HERMOSILLA por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla. - Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe aportar certificado de familia numerosa.
1879/2021	JOSE CARLOS LAX MATEO JOSE CARLOS LAX SANCHEZ JUAN	***5673** ***4985** ***6059**	- Requerimiento: Se ha identificado como solicitante a JUANA SANCHEZ Y LLEDO JOSE CARLOS LAX SANCHEZ por estar acreditado que son arrendatarios de la vivienda. Estos beneficiarios no tienen cuenta bancaria informada, debe aportarla. - Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.
1887/2021	KABBOURI BENNACER	****3346*	- Requerimiento: Se aporta una nota simple incompleta. Debe aportar nota simple completa y actualizada de la vivienda objeto de arrendamiento. - Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad legal de KABBOURI BENNACER y NOURA TAHIRI miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad. Debe aportar documentos acreditativos en vigor. - Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar la condición de familia numerosa para poder seguir considerando el expediente como sector preferente.
1888/2021	BAGHDAD EL FARSI	****0121*	- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de ***121X ***822H no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Deben presentar permiso de residencia
1891/2021	JUAN FRANCISCO ZAMORA OLIVA	***3258**	- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 15/12/2019, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen dos titulares con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada y el contrato solo lo firma uno de ellos, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de ROSA MARIA QUESADA MARTINEZ. - Alegación: Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
1892/2021	JAIME FABIAN ESPINOSA ESPINOSA	***9498**	- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de MARIANA DE JESUS ESPINOZA no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar permiso de residencia. - Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe presentar





MANRESA, GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e033-0050569634e7

1896/2021	ALBERTO VICENTE GARCIA	***4780**
1898/2021	NATALIA BUITRAGO AGUILAR	***9676**
1901/2021	INMA COLLADOS LARA	***9600**
1903/2021	MARIA TOMAS SANCHEZ	***1250**
1904/2021	JUANA MARIA AMORES CAMPOY RAFAEL GIMENEZ NIETO	***7486** ***4956**
1906/2021	MIGUEL ANGEL ABELLAN ORTEGA MARIA DEL CARMEN GIMEN	***0960** ***5755**

certificado de discapacidad para poder seguir considerando el expediente como sector preferente o que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.

- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que***802G, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en Molina sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.El aportado es individual
- Alegación: Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.

- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/09/2020, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
- Alegación: Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.

- Requerimiento: En el empadronamiento se ha identificado a JOSE LUIS TOMAS TOMAS como miembro de la unidad de convivencia, no estando en la solicitud.Debe de aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de las Adm Publicas que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria. En caso contrario, deberá aportar la documentación correspondiente.
- Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar haber agotado las prestaciones por desempleo y la discapacidad indicanda en la solicitud para poder continuar tratando el expediente como preferente.

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.Los aportados son individuales.
- Requerimiento: Se ha identificado como solicitante a MIGUEL ANGEL ABELLAN ORTEGA por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e33-0050569b34e7

1908/2021	MARIA DEL CARMEN ORTEGA MONTIEL	***0986**	- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que xx868Y, posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en Cieza sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
1912/2021	FRANCISCO BASTIDA MARTÍNEZ VIRGINIA GARCIA GARCIA	***0954** ***1101**	- Requerimiento: Se ha identificado como solicitante a FRANCISCO BASTIDA MARTINEZ por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
1921/2021	NOELIA GOMARIZ GARCIA	***5192**	- Requerimiento: Debe aportar nota simple actualizada la aportada es del año 2017 - Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental y familia numerosa para poder seguir considerando el expediente como sector preferente o que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.
1923/2021	MARIA DEL CARMEN GARCIA MARTINEZ	***4762**	- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.. Debe aportar certificado de familia numerosa
1924/2021	KEVIN STALIN FERNANDEZ MINA DORKI NEDELKA MINA PRE	***7724** ***7673**	- Requerimiento: Se ha identificado como solicitante a KEVIN STALIN FERNANDEZ MINA por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla. - Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente
1927/2021	CRISTINA MIRAS FERNANDEZ	***0573**	- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente
1928/2021	JUAN CAMILO VERGARA MACEA MARIA ELENA LOPEZ ALZATE	****6319* ****9047* ****7819*	- Requerimiento: Se ha identificado como solicitantes a JUAN CAMILO VERGARA MACEA y MARIA ELENA LOPEZ AZATA por estar acreditado que son arrendatarios de la vivienda. Estos beneficiarios no tienes cuenta bancaria informada, debe aportalas. - Requerimiento: En el contrato aparece como arrendataria a NEVIL YOEL QUINTERO REYES, y esta persona no aparece empadronada en la vivienda ni en la solicitud de la ayuda. En caso de que esta persona ya no sea arrendataria de dicha vivienda, debe aportar anexo o actualización del contrato. - Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e33-0050569634e7

1930/2021	SOLEDAD DIAZ MARTINEZ	***6263**	<p>arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.</p> <p>- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de VERGARA MACEA JUAN CAMILO y LOPEZ ALZATA MARIA ELENA miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documentos acreditativos en vigor.</p> <p>- Requerimiento: deberá aportar el contrato de arrendamiento de la vivienda objeto de la solicitud en el que conste vigencia/ importe del alquiler/medio y forma de pago .</p> <p>- Requerimiento: Debe aportar nota simple actualizada a fecha de la solicitud</p> <p>- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. debe aportar certificado de discapacidad .</p>
1932/2021	ISABEL JIMENEZ BOLUDA	***4529**	<p>- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente</p>
1934/2021	JEFERSON GAVIRIA QUINTERO	***3471**	<p>- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 12/11/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.</p>
1939/2021	ASIM SHAKOOR	****0763*	<p>- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Se aporta volante individual, debe aportar volante colectivo.</p> <p>- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de ASIM SHAKOOR, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documento acreditativo en vigor.</p>
1941/2021	FARIDA MOUBTAHIJ	****3212*	<p>- Alegación: Se ha identificado a AZIZ MOUBTAHIJ en la Unidad de Convivencia por acreditar que se encuentra empadronado/a en la vivienda Solicitamos consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de la misma, así poder continuar con el expediente.En caso de que no resida en la vivienda se deberá solicitar su baja</p>
1946/2021	DORIS MELANIA AMADOR RODRIGUEZ ALEXANDER ANTONIO F	****7158* ****4569*	<p>- Requerimiento: Se ha identificado como solicitante a ALEXANDER ANTONIO FUENEZ RODRIGUEZ por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.</p> <p>- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de JOSE ANTONIO FUENEZ RODRIGUEZ, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documento acreditativo en vigor.</p> <p>Debe aportar también los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de las Adm Publicas que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la</p>





07/10/2022 14:08:49 MARIESA GILABERT, MARIA JOSE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0c33-0050569b34e7

1963/2021 AZZEDINE FELLAH
ASMAE EL HAMMOUMI EL
HAMMOUMI

****9690*
***0351**

convocatoria. En caso contrario, deberá aportar la documentación correspondiente.

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
- Requerimiento: Se ha identificado como solicitante a **690V por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia numerosa para poder seguir considerando el expediente como sector preferente o que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.
- Alegación: Se ha identificado xxx90V en la Unidad de Convivencia por acreditar que se encuentra empadronado en la vivienda y ser arrendatario de la misma Solicitamos consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de la misma, así poder continuar con el expediente.

1964/2021 MOHAMED EL QABTI

****4637*

- Requerimiento: Se ha identificado a **915V como posible miembro de la unidad de convivencia ya que se encuentra empadronada en la vivienda Debe de aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de las Adm Publicas que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria. En caso contrario, deberá aportar la documentación correspondiente.
- Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.
- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de ***637V **915V,, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Deben preesentarse permisos de residencia
- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia numerosa para poder seguir considerando el expediente como sector preferente

1967/2021 VANESA MARTINEZ COLLADO

***3072**

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental ó o que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones, para poder seguir considerando el expediente como sector preferente

1968/2021 LILA KRAGHEL

****4746*

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de todos los miembros de la unidad de convivencia no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. ya que el documento aportado es ilegible , debe aportar los permisos de residencia

1969/2021 JAMAL EL MARDI

****8761*

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de Safe Mhi ya que se encuentra caducado en la fecha de



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

07/10/2022 14:08:49
MANRESA GILABERT, MARIA JOSE
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4105648B-4638-01dd-0c33-0050569b34e7

1973/2021	MARIA VICTORIA BELIZON FERNANDEZ	***6977**	- entrega ,de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe presentar permiso de residencia en vigor - Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.
1977/2021	LUIS ANIBAL ALONSO DOMINGUEZ	***6917**	- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud . El aportado es individual - Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que**176K posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en Murcia sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
1978/2021	ABDELLATIF LAKHAL	****3811*	- Alegación: Se ha identificado a***384D en la Unidad de Convivencia por acreditar que se encuentra empadronado/a en la vivienda Solicitamos consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de la misma, así poder continuar con el expediente. - Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de **384-D ***11E, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal.debe aportar permiso de residencia en vigor
1979/2021	EMILIO JOSE BUENDIA MOLINA	***3371**	- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato , se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.El aportado es individual
1981/2021	CAYETANO SAURA ARANDA	***5220**	- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01-01-2015 se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
1994/2021	MARÍA TERESA CÁNOVAS HERNÁNDEZ JOSE FRANCISCO BERM	***5955** ***9504**	- Requerimiento: La documentación aportada (escritura compra venta incompleta y Nota simple incompleta) para verificar el derecho de propiedad de la vivienda por parte del arrendador no es suficiente. debe aportar Nota Simple actualizada y completa acreditando el derecho de propiedad. - Requerimiento: Se ha identificado a María Teresa Cánovas como posible beneficiaria de la ayuda (al estar como arrendataria en el contrato de arrendamiento). debe aportar IBAN de cuenta bancaria para poder seguir gestionando el expediente.
1998/2021	IVAN PASTOR ZAPATA	***0646**	- Requerimiento: La Nota Simple aportada está incompleta. Debe aportar Nota Simple completa y actualizada de la vivienda - Requerimiento: En el contrato de arrendamiento aportado no se indica que el mismo





07/10/2022 14:08:49 MARIESA GILABERT, MARIA JOSE
Es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e33-0050569634e7

2001/2021	ANA LLORENTE LOPEZ	***1661**	<p>- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, ya que no incluye el medio/forma de pago ni que esté sujeto a la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. Deberá aportar un anexo, firmado por ambas partes (arrendataria y arrendadora) en el que indiquen los aspectos comentados.</p> <p>- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que Ana Llorente, posible beneficiario, es titular de un 25% de una propiedad residencial sita en Murcia, sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. Debe justificar que cumple con alguna de estas circunstancias para poder seguir gestionando el expediente</p>
2008/2021	MARAVILLAS RODRIGUEZ MUÑOZ	***1146**	<p>- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria (en el volante solo aparece MARAVILLAS), deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud (Maravillas, Elena, Alejandro y Noelia)</p>
2010/2021	MUSTAPHA ZERRAD,	****2856*	<p>- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de Osama Serrad, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar la validez de su residencia legal. Debe aportar documento vigente para poder continuar con la gestión del expediente.</p>
2015/2021	FRANCISCA CARRILLO ARACIL	***1752**	<p>- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud, ya que se ha identificado a Yumaira Huerta (XXX9109) empadronada en la vivienda sin que conste en la solicitud como miembro de la unidad de convivencia. En caso de que Yumaira forme parte de la Unidad de Convivencia, debe autorizar a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) o aportar la documentación requerida.</p> <p>en caso de que Yumaira no pertenezca a la Unidad, debe presentar un volante de empadronamiento colectivo actualizado o un justificante oficial que confirme que no vive habitualmente en la vivienda.</p> <p>- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 15/07/2013, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos".</p> <p>- Alegación: Debe justificar la monoparentalidad para que podamos seguir gestionando el expediente como sector preferente, en caso contrario, se gestionará sin esa condición.</p>
2016/2021	LIDIA MARIA MARTINEZ BENITEZ	***4744**	<p>- Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.</p> <p>- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la</p>





MANRESA, GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd0e33-0050569b34e7

2017/2021	BENDAOU KOUISS	****0076*
2022/2021	GINES SANCHEZ GARCIA	***2895**
2025/2021	MARIO DANIEL AGUDO NAVARRO	***5011**
2026/2021	RADDOUAN HAMDANI	****5386*
2029/2021	PAULA MARINA OJUEZ RODRIGUEZ LUIS EDGAR LESME VILL	***5862** ****9249*
2032/2021	ELENA AMPARO DAVILA SÁNCHEZ	***6053**

orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato o un anexo al mismo (firmado por arrendador y arrendatario) en el que conste el medio de pago

- Requerimiento: Con la nota simple aportada no se puede verificar que ésta corresponda a la vivienda por cuyo alquiler se solicita la ayuda, ya que en el contrato y el empadronamiento aparece una dirección (tercera planta) y en la Nota Simple se indica otra dirección en planta 2. Deberá aportar la correspondiente nota simple o justificar la discrepancia. Adicionalmente, en la Nota Simple aparece como propietario, además de la arrendadora, J. L. García, que debe aportar su consentimiento al arrendamiento de la vivienda

- Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de Nellia Timakova, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su residencia legal. Debe presentar tarjeta/certificado de residencia vigente

- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 16-enero-2020, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.

- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 22/01/2020, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de residencia legal de Rajaa El Aoudi y Raddouan Hamdani, beneficiario y miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. debe aportar documento acreditativo vigente.

- Requerimiento: Se ha identificado a Luis Edgar Lesme como beneficiario de la ayuda, al aparecer como arrendatario en el contrato de arrendamiento. Debe de aportar su número de cuenta bancaria (IBAN) para poder seguir gestionando el expediente.

- Requerimiento: Se han identificado dos personas como posibles miembros de la unidad de convivencia no declarados en la solicitud. En el volante de empadronamiento aportado, aparecen empadronados Francisco Dávila y Enma Isabel Sosa, que no aparecen en la solicitud de la ayuda. Para poder continuar con la gestión del expediente, debe aportar autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) o en caso de no dar su consentimiento, puede aportar directamente dicha documentación. En caso de que las dos personas identificadas no vivan en la vivienda, debe aportar volante de empadronamiento colectivo actualizado en el que no aparezcan, o documento justificativo.





MANRESA, GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-0-1dd-0a33-0050569b34e7

2035/2021 MANUEL DE JESUS JIMENEZ JIMENEZ ****7563*

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar documento de monoparentalidad para poder seguir gestionando el expediente como sector preferente. En caso contrario, se gestionará sin preferencia

- Requerimiento: Se han identificado tres personas como posibles miembros de la unidad de convivencia no declarados en la solicitud. En el volante de empadronamiento aptado, aparecen empadronados Adán Fernando Macas, Enma Yolanda Paqui y Sara Daniela Macas, que no aparecen en la solicitud de la ayuda. Para poder continuar con la gestión del expediente, debe aportar autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) o en caso de no dar su consentimiento, puede aportar directamente dicha documentación. En caso de que las tres personas identificadas no vivan en la vivienda, debe aportar volante de empadronamiento colectivo actualizado en el que no aparezcan, o documento justificativo.

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento no se ajusta a las condiciones exigidas en la convocatoria:

* No se indica la forma de pago de la renta (contado/transferencia...)

*Se indica que es un contrato de temporada y no destinado a vivienda habitual.

Debe presentar anexo justificativo firmado por ambas partes

2036/2021 LIBERTAD PASTOR CORTES JUAN MONDRAGON MORENO ***9887**
***1867**

- Requerimiento: Se ha identificado como solicitante a **874N por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento no se ajusta a las condiciones exigidas en la convocatoria:

* No se indica la forma de pago de la renta (contado/transferencia...)

*Se indica que es un contrato de temporada y no destinado a vivienda habitual.

Debe presentar anexo justificativo firmado por ambas partes

- Alegación: Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.

2038/2021 CONSOLACIÓN ZARAGOZA MESEGUER ***5347**

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, ya que es un volante individual. Deberá aportar el documento de empadronamiento colectivo

2039/2021 JOSÉ ORTEGA GARCÍA AINOA MARTINEZ SANCHEZ ***1552**
***3981**

- Requerimiento: La nota simple aportada es del año 2007. Debe aportar Nosta simple actualizada. En caso de que en la misma aparezcan terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada distintos del arrendador (José Bernabé Martínez), deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.

- Requerimiento: Se ha identificado a José Ortega como posible beneficiario de la ayuda, al estar en el contrato de arrendamiento como arrendatario. Debe presentar número de cuenta bancaria (IBAN) para poder seguir gestionando el expediente





2043/2021	ANTONIO GOMEZ GALVEZ LAURA MARIA MARTINEZ MARTINEZ	***5003** ***0801**	<p>- Requerimiento: Debe aportar contrato de arrendamiento firmado por ambas partes (arrendatarios y arrendadores). Además, el contrato debe especificar que el arrendamiento se sujeta a la Ley de Arrendamientos Urbanos 29-1994, por lo que debe aportarse un anexo al contrato (firmado por ambas partes), en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 19-Junio-2020, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos"</p> <p>- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que GOMEZ GALVEZ ANTONIO y MARTINEZ MARTINEZ LAURA MARIA posible beneficiario, es titular de el 50%de inmueble sito enMurcia sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.</p>
2049/2021	SALHI ZARI	****3262*	<p>- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste la forma de pago.</p> <p>Además, el contrato debe especificar que el arrendamiento se sujeta a la Ley de Arrendamientos Urbanos 29-1994, por lo que debe aportarse un anexo al contrato (firmado por ambas partes), en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 10-Enero-2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos"</p> <p>- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. DEbe acreditar la condición de desempleados de larga duración y habiendo agotado todas las prestaciones de ambos miembros de la unidad de convivencia para poder seguir tramitando el expediente como sector preferente. En caso de que no se acredite, se gestionará el expediente sin considerarse de sector preferente.</p> <p>- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de YAMINA RAHMOUNI□ y ZARI, SALHI, miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su /residencia legal. Debe acreditar certificado/tarjeta de residencia vigente</p>
2050/2021	JOSEFA MAGDALENA SANCHEZ ZAPATA	***5495**	<p>- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste la forma de pago.</p> <p>Además, el contrato debe especificar que el arrendamiento se sujeta a la Ley de Arrendamientos Urbanos 29-1994, por lo que debe aportarse un anexo al contrato (firmado por ambas partes), en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 20-October-2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos"</p> <p>- Requerimiento: En el contrato aportado se identifica a un posible tercero como miembro de la Unidad de Convivencia (Soufiane Gartoua). Debe justificar si vive o no en la vivienda objeto del arrendamiento. En caso de que así sea, debe aportar consentimientos para realizar la consulta en las bases de la Administración Pública de la información exigida en la convocatoria o aportar dicha documentación, y volante de empadronamiento colectivo actualizado en el que aparezcan todos los miembros de la unidad de convivencia.</p> <p>- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la</p>



MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e33-0050569634e7

2052/2021 MARIA TERESA CABRERA LOPEZ ***4148**

orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encuentra en situación de desempleo de larga duración, habiendo agotado todas las prestaciones, para que se siga gestionando el expediente con condición de sector preferente. En caso contrario, se gestionará el expediente sin ser considerado sector preferente.

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no es suficiente, ya que solo aporta un anexo de novación. Debe aportar contrato original en el que conste la fecha de inicio, vigencia, método de pago, importe (hasta la fecha de la novación) y en el que se indique que el contrato está sujeto a la LEY de arrendamientos urbanos 17/1994 (en caso de que el contrato no lo indique, se puede aportar un anexo firmado por arrendador y arrendatario incluyendo el texto "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha XXXXX, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos")
- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encuentra en situación de desempleo, habiendo agotado todas las prestaciones, para que el expediente pueda ser gestionado como sector preferente. En caso contrario, se gestionará sin la condición de sector preferente.

2054/2021 MARIANA ISABEL CIFUENTES LOPEZ ***3622**

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para que podamos seguir gestionando el expediente como sector preferente. En caso contrario, se gestionara sin tener en cuenta dicha condición.

2058/2021 ANTONIO LINARES LOPEZ ***9351**

- Requerimiento: Debe aportar Nota Simple actualizada, ya que solo aporta escritura de compra venta de 1990, acreditando el derecho de propiedad de la vivienda.
- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, ya que el volante es individual. Deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud y con los terceros que aparecen en el contrato de arrendamiento (Dolores Heredia e hijos). En caso de incluir a terceros en la solicitud, debe de aportar consentimientos de los mismos para que la Administración consulte la información exigida en la convocatoria o aportar directamente dicha documentación.

2059/2021 MOHAMED KERROUMI ****1685*

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste la forma de pago.
Además, el contrato debe especificar que el arrendamiento se sujeta a la Ley de Arrendamientos Urbanos 29-1994, por lo que debe aportarse un anexo al contrato (firmado por ambas partes), en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01-Nov-2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos"

2063/2021 HASSAN MABROUK ****5458*

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato o un anexo (firmado por ambas partes) en el que conste la forma de pago
- Requerimiento: La Nota Simple aportada es del año 2018, debe aportar Nota Simple





2065/2021	CRISTINA MUIÑO MONTESINOS	***3425**
2069/2021	MARIA DEL PILAR PEREZ LATORRE	***0532**
2070/2021	RUBEN RAMIREZ TOLEDO	***6680**
2072/2021	JUAN ANTONIO FLORES HERRERO JENNIFER NICOLAS MARTI	***4974** ***5507**

actualizada

- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, en particular M^a Amparo García Martínez, que no aparece en el contrato como arrendadora. Deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por su parte.

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. DEbe justificar su condición de familia monoparental para que el expediente sea gestionado como sector preferente. En caso contrario, se gestionará sin esa condición

- Requerimiento: Debe aportar nota simple actualizada, la aportada es del año 2013

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.

- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que xx320H, posible beneficiario, es titular de un inmueble sito en Lorca sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato firmado por las partes intervinientes

- Requerimiento: Debe aportar nota simple actualizada a fecha de la solicitud la aportada esta incompleta.

En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.en la aportada aparece como titular Forcopsan s.l.

- Requerimiento: Se ha identificado como solicitante a **076W por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

07/10/2022 14:08:49

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-0 fdd-0e33-0050569b34e7



2078/2021	MANUEL SOLER GRIS	***6608**
2081/2021	HAMID OUKASSI JAMILA ANEJDAME	****7995* ****5982*
2083/2021	ABDELMAJID CHTOUANI MARDIA MERIMI	****9274* ****8128*
2087/2021	DANIEL TUDELA SEGURA	***7829**
2089/2021	AREOLITA DE JESÚS SANCHEZ ORDOÑEZ	***5568**
2091/2021	HAFIDA EL HASNAOUI	****8966*
2092/2021	BELEN JIMENEZ LEON	***5488**

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. en el aportado aparece la arrendadora de la vivienda empadronada
- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia numerosa para poder seguir considerando el expediente como sector preferente
- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato 01/08/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste medio y forma de pago
- Requerimiento: Se ha identificado como solicitante a **982V por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
- Requerimiento: Se ha identificado como solicitante a **128 Qpor estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
- Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.
- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.debe aportar certificado de discapacidad
- Alegación: Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de ***635X ***966W no se ha podido verificar su identidad /residencia legal.debe presentar permiso de residencia
- Alegación: deberá aportar certificado de Catastro para acreditar que no es titular de ningún inmueble a BAAOUCH, YOUNES
- Alegación: Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e33-0050569634e7

2094/2021	JOAQUIN SANCHEZ NAVARRO	***4984**	- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de Aidina Moisa ***384F, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. debe aportar permiso de residencia en vigor
2095/2021	RUBEN BARBA CALDERON BLANCA FABIOLA GARCIA JARAMIL	***1117** ****1850* ****4448*	- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias. - Requerimiento: Se ha identificado como solicitante a **1850-N *** 171J por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Estos beneficiarios no tienen cuenta bancaria informada, deben aportarla.
2096/2021	INGRID YANETH RODRIGUEZ DOMINGUEZ	****3037*	- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de Blanca Fabiola , no se ha podido verificar su identidad /residencia legal.. Debe aportar permiso de residencia en vigor el aportado no es legible y no es posible determinar su caducidad - Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato , se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Aparecen empadronadas en la vivienda Rosa Maholy e Isabella Allison en caso de que no residan en la vivienda se deberá solicitar su baja o incluirlos en la solicitud si pertenecen a la unidad de convivencia, en tal caso deberan aportar permiso de residencia en vigor y Debe aportar deberá aportar los certificados del Catastro para acreditar que no son titulares de ningún inmueble de carácter residencial.
2099/2021	CHERKAOUI AISSAOUI	****9835*	- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de ***114B ***037M no se ha podido verificar su identidad /residencia legal.deben aportar documento acreditativo certificado de residencia
2101/2021	SONIA JIMENEZ RUIZ	***2706**	- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de***00Q ***35C ***79H no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. - Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada. Jose Vera Soler es titular de la finca arrendada y la arrendadora de la misma aparece Ana Mª Vera Manzanares, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte del propietario. - Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato , se sujetará a lo





MANRESA, GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056468-4638-0 tdd-0e33-0050569634e7

2102/2021 ROSA MARIA GUERRON CHINCHIMBA ***5354**

establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente o que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.

2104/2021 FRANCISCO RODRIGUEZ MORENO DOMINGO JOSE RODRIGUEZ ***3474**
***6494**
***2924**
***8854**

- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada. Eliseo Sanchez Martinez y Antonia Sanchez Martinez, deberán aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de los propietarias.
- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En éste caso debe aclarar la habitante Margarita Piedad Gutierrez Guzman, que si se encuentra en la unidad de convivencia deberá dar consentimientos para poder darla de alta en el sistema para revisar Catastro e identidad o por el contrario deberá solicitar la baja en el empadronamiento.
- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia numerosa para poder seguir considerando el expediente como sector preferente.
- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de Kevin Joel Valera Guerron, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal.

2105/2021 RUTH ORTEGA GARCIA ***4060**

- Requerimiento: Se han dado de alta como solicitantes a Francisco Rodriguez Moreno con DNI ***3474**, a Domingo Jose Rodriguez Moreno con DNI ***6494** y a Juan Jesus Rull Rodriguez con DNI ***8854** por estar acreditados que son arrendatarios de la vivienda. Estos beneficiarios no tienen cuenta bancaria informada, debe aportarla.
- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de Mimoun Moussa, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar tarjeta de residencia o permiso de residencia.
- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que Mimoun Moussa, posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en Cartagena sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. Deberá indicar motivo por el cual no puede hacer uso de la misma.
- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e33-0050569634e7

2106/2021	JOSEFA NADAL SANCHEZ	***0936**	<p>- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar anexo al contrato en el que conste en importe indicado en la solicitud además de verificar que, desde el 2016, sigue vigente dicho contrato.</p> <p>- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/06/2016, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.</p> <p>- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, en este caso Pedro Jose Jimenez Navarro, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s.</p> <p>- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental o familia numerosa, para poder seguir considerando el expediente como sector preferente</p>
2107/2021	JOSE MIGUEL ALHAMA SÁNCHEZ MARIA DAYANA MORENO ROC	***9929** ***1941**	<p>- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia numerosa como indica en la solicitud , certificado de discapacidad ó se encuentra en desempleo sin percibir alguna prestación a fecha de la solicitud de la ayuda para el alquiler, para poder seguir considerando el expediente como sector preferente. De lo contrario, continuaremos tratando su expediente como sector no preferente a la espera de resolución.</p>
2108/2021	EVA MARIA SANCHEZ SANCHEZ	***0281**	<p>- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, en este caso Ascension Rios Lopez, dispone de la mitad indivisa del pleno dominio de la vivienda arrendada, por lo tanto, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento.</p>
2109/2021	MARIA DEL CARMEN DIAZ ALCARAZ	***3921**	<p>- Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.</p> <p>- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente ó facilitar carnet el cual posee discapacidad o en su defecto facilitar documento IMAS.</p>
2110/2021	JOAQUIN YUSTE LOPEZ NOELIA RODRIGUEZ SUAREZ	***2478** ***4561**	<p>- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 21/10/2020 se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.</p> <p>- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia numerosa y/ó agotada las prestaciones a fecha de la solicitud ó acreditar documento del IMAS acreditando la discapacidad indicada en la solicitud para poder seguir considerando el expediente como sector preferente .</p>
2112/2021	RACHID KAMMOY	****5180*	<p>- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es</p>



MANRESA, GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e33-0050569b34e7

2113/2021	RACHID FAHI	****4019*
2115/2021	EVA LLAMAS CARRETERO	***3455**
2117/2021	MARIA CRISTINA PECHE BLAYA	***9941**
2118/2021	JUANA INÉS MENDOZA MARTINEZ	***3694**
2121/2021	HECTOR NICOLAS LOPEZ	****8145*

familia numerosa para poder seguir considerando el expediente como sector preferente

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Debe aclarar porque no incluye a Nadia Benmalek, Ziad Fahi y Barae Fahi en la solicitud. En caso de que formen parte de la unidad de convivencia solicitamos consentimientos de Nadia Benmalek, para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de así poder continuar con el expediente.

En caso de que formen parte de la unidad de convivencia Solicitamos consentimientos de Nadia Benmalek, para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de así poder continuar con el expediente.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de Rachid Fahi, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar permiso de residencia o tarjeta de residencia.

- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, en este caso aparece como propietaria de la vivienda Maria Isabel Moreno Garcia y quien firma el contrato de arrendamiento aparece solamente Ricardo Ruiz Ibañez. Deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la propietaria.

- Requerimiento: Debe aportar anexo del contrato en el que figure que sigue vigente con la cantidad indicada en la solicitud que difiere del contrato aportado de Octubre del 2016.

- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/11/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. El aportado es individual

- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que Juana Ines Mendoza Martinez, posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en Alhama de Murcia, un residencial al 50%, sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. Debe justificar el no uso de la vivienda para poder continuar con su expediente de ayudas para el alquiler.

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente .

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo



2123/2021	RUTH ELIZABETH CASTRO ALAVA JUAN PEDRO MARTINEZ PU	****1476* ***8173**
2127/2021	SILVIA RAQUEL GARCIA HERNANDEZ	***5245**
2129/2021	MARIA MILAGROSA CASCALES GARCIA	****5758**

exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado figuran empadronados Paola Pardo Sanchez y Antonio Jose Lopez Gonzalez, pero no aparecen en la solicitud como miembro de la unidad de convivencia, por lo que en caso de que no residan en la vivienda se deberá solicitar su baja o incluirlos en la solicitud si pertenecen a la unidad de convivencia en tal caso debiera aportar consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de la misma, así poder continuar con el expediente.

- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 27/06/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de Ruth Elizabeth Castro Alava, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar tarjeta de residencia o permiso de residencia.

- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 25/09/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.

- Alegación: Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.

- Alegación: Consultados los datos de discapacidad, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud. Debe entregar documento del IMAS o bien tarjeta otorgada de discapacidad, para seguir considerando el expediente como sector preferente.

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no concide con la dirección indicada en la solicitud. El contrato vinculado es del año 2017 y la dirección es la Calle Dos de Mayo 37, y el empadronamiento se solicita la ayuda sobre la C/Jose Valero Romero 2. Debe aportar contrato actual en el que debe coincidir las direcciones y la fecha de la solicitud.

- Requerimiento: Debe aportar Nota Simple actualizada a fecha de la solicitud.

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. El aportado es individual

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que dispone de la tarjeta de discapacidad o acreditar con documento del IMAS, para poder seguir gestionando el expediente como sector preferente. O como indica, presentar documento donde se pueda comprobar que es familia monoparental





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0a33-0050569b34e7

2130/2021	ABDELHAQ EL HADDAOUI	****9855*	- Requerimiento: No aporta Nota Simple. Debe aportar documento para validar la titularidad de la vivienda arrendada. - Requerimiento: No aporta contrato de arrendamiento. Debe aportarlo para poder continuar con el expediente y valorarlo. - Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de Saadia El Fadl y Abdelhaq el Haddaoui, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Deben aportar permiso de residencia o tarjeta de residencia.
2131/2021	NURIA GARCIA ESTEVAN	***7439**	- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
2132/2021	FAROUK NAMIRI	****7124*	- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/09/2020 se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
2133/2021	MARIA DEL CARMEN MUNUERA RIOS	***2175**	- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar adjuntado documento del IMAS o bien con la tarjeta de discapacidad para comprobar la discapacidad que posee, para poder seguir considerando el expediente como sector preferente
2134/2021	AMMARI NAOUMI ZANTAR	***6630**	- Requerimiento: Debe presentar anexo al contrato de arrendamiento para comprobar su vigencia, ya que el contrato aportado está fechado en 2014. - Requerimiento: Debe aportar Nota Simple actualizada a fecha de la solicitud para realizar las comprobaciones de la titularidad de la propiedad.
2136/2021	SANDRA MARTINEZ PEREZ	***1082**	- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente
2140/2021	CLAUDIA PATRICIA MINA IDROBO ANDRES MAURICIO HURTA	****2895* ****7016*	- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encuentra en desempleo y no percibe ninguna prestación a fecha de la solicitud, para poder seguir considerando el expediente como sector preferente - Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de Claudia Patricia Mina Idrobo, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar permiso de residencia en vigor
2143/2021	VICTOR PEREZ SANCHEZ	***1252**	- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, en este caso tanto Marta Celdran Garay como Jose Pablo Celdran Garay deberán aportar documento de consentimientos del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
2145/2021	BOUALAM EL AOUNI	****6174*	- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de





07/10/2022 14:08:49
MANRESA GILBERT, MARIA JOSE
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-0 tdd-0e33-0050569634e7

2147/2021 ROSA MARLENE TACURI PARRA
APOLINAR CUERO PATINO ***3972**
***3799**

identidad/residencia legal de ABDELHALIM KHADA, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar permiso de residencia en vigor. Debe aportar consentimientos para que la administración pueda valorar el catastro

- Alegación: Consultada la base de la Dirección General del Catastro de ABDELHALIM KHADA, miembros de la unidad de convivencia, no se han podido verificar dichos datos. Debe aportar los certificados de bienes de dichos miembros de la unidad de convivencia.
- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que WAFAE KHADA, posible beneficiario, es titular de del inmueble objeto del arrendamiento, al menos desde septiembre de 2022. Debe aportar documentación acreditando la fecha de la adquisición.

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato completo.
- Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.
- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a Rosa Marlene Tacuri Parra con DNI ***3972** por estar acreditada que es arrendataria de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.

2148/2021 ARTURO LENS ASTRAY
LETICIA LOPEZ HERNANDEZ ***0681**
***5264**

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar documento expedido por el IMAS reflejando la discapacidad indicada ó facilitar documento por SEPE observando que no percibe ingreso alguno por parte del mismo, para poder seguir considerando el expediente como sector preferente

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de Belgica Jessenia Cuero Tacuro miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documento de identidad.

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado figura empadronados Flores Cosme Puglla Ordoñez, Isaac Perez Lens y Diego Perez Lens, pero no aparecen en la solicitud como miembro de la unidad de convivencia, por lo que en caso de que no residan en la vivienda se deberá solicitar su baja o incluirlos en la solicitud si pertenecen a la unidad de convivencia. Si finalmente se incluyen, deben facilitar consentimientos para poder realizar las verificaciones catastrales y de identidad.

2153/2021 RADOUANE JADID ****2422*

- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/12/2020, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de todos los miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Deben acreditar el permiso de residencia.

- Alegación: Deberán aportar todos los miembros de la unidad de convivencia, certificado





07/10/2022 14:08:49
MANRESA GILABERT, MARIA JOSE
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4105648B-4638-01dd-0a33-0050569b34e7

2154/2021	EL HAJ RACHDI	****8799*	- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud. El documento aportado se trata del año 2020 - Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.
2156/2021	SAMUEL ECIJA RODRIGUEZ	***2076**	- Requerimiento: En el contrato aportado aparece como arrendataria Mª Jesús Faus Grau. Dicha persona no aparece empadronada en la vivienda ni está incluida en la solicitud de la ayuda para el alquiler. Debe especificar si es o no arrendataria. Si no lo es, deberá adjuntar anexo al contrato de arrendamiento desvinculándola del mismo para poder continuar con el expediente. De lo contrario, deberá aportar empadronamiento con la unidad de convivencia además de los consentimientos para valorar la situación catastral y de identidad de la misma.
2158/2021	ABDELHAMID RABHI MEJDOUBI	***4859**	- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de ZHOR MAJDOUBI miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. debe presentar documento acreditativo
2159/2021	MEHDI MAZRAG EL	****8092*	- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que Naoual Abassi y El Mehdi Mazrag, posibles beneficiarios, son titulares de el /del los inmueble/s sito/s en San Pedro del Pinatar sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. Deben aclarar circunstancias por las que no pueden residir dicha vivienda. - Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia numerosa para poder seguir considerando el expediente como sector preferente
2160/2021	SERGIO CORCHERO PIÑERO	***5566**	- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de Rosa Corchero Piñero, miembro de la unidad de convivencia, tenía caducado el DNI a la fecha de la solicitud entregada. Debe aportar documento renovado.
2161/2021	ESPERANZA GIL PALAO	***2776**	- Requerimiento: Debe aportar un Anexo al contrato dónde se pueda comprobar que dicho arrendamiento sigue vigente a fecha de la solicitud. - Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que Esperanza Gil Palao, posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en Yecla con un 100% de propiedad sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
2162/2021	SUSANA PAYA CERMEÑO MARIANA ESPINOSA PORTILLO	***3156** ***8133**	- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a Mariana Espinosa Portillo ***8133** por estar acreditada que es arrendataria de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla. - Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta





2165/2021	LUCAS VIDAL ALARCOS DAVINIA CERVANTES TORRANO	***0842** ***5849**	- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, en éste caso, Nuria Sanchez Buendia es titular al 50%, por lo tanto, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
2168/2021	MARJORIE ROMERO VERA DE BENAVIDES	****6833*	- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de Marjorie Andrea Romero Vera y Eduarda Anahi Benavides Romero, miembros de la unidad de convivencia, no se han podido verificar sus identidades /residencia legal. Deben aportar permiso de residencia. - Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente
2171/2021	AZAHARA MARIA ZAMORA GARCIA JESUS TOMAS REYES	***5598** ***4655**	- Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.
2173/2021	ANTONIO JOSE PASTOR ABELLAN	****1422**	- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que Isabel Maria Abellan Palazon, posible beneficiaria, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en Blanca al 50% sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. Debe justificar motivo por el cual no se puede realizar uso de la misma. - Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia numerosa ó posee la discapacidad indicada, para poder seguir considerando el expediente como sector preferente
2174/2021	NICOLAS GUILLAUME LLORENS	****5739*	- Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio. - Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado figura empadronado Santiago Villa Osorno y Claudia Maria Osorno Ayala, pero no aparecen en la solicitud como miembro de la unidad de convivencia, por lo que en caso de que no residan en la vivienda se deberá solicitar su baja o incluirlos en la solicitud si pertenecen a la unidad de convivencia. En el caso de incluirlos en la solicitud como unidad de convivencia deben aportar consentimientos para poder realizar las comprobaciones oportunas en la administración. - Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta



MANRESA, GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e33-0050569634e7

2177/2021 CRISTINA OLTRA RUIZ ***5719**

que Guillaume Llorens Nicolas, posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en Librilla (Murcia) sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. Debe justificar motivo por el cual no puede realizar uso de la misma.

- Requerimiento: En el contrato aparece como arrendatario Alfonso Riquelme Martinez, y esta persona no aparece empadronada en la vivienda ni en la solicitud de la ayuda. En caso de que esta persona ya no sea arrendataria de dicha vivienda, debe aportar anexo o actualización del contrato.
Si continua como arrendataria deberá aparecer en el volante de empadronamiento colectivo y aportar su IBAN. También debe aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de las Adm Publicas que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria o en caso de oposición deberá aportar la documentación correspondiente

2185/2021 MOHAMED JAAFARI MIMOUNT CHAMLAL ****6024*
****9490*

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de Yamina Chamlal, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar permiso de residencia.
- Alegación: Consultada la base de la Dirección General del Catastro de Yamina Chamlal, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar dichos datos. Debe aportar Certificado de bienes de ambos miembros de la unidad de convivencia.

2187/2021 VERONICA FERNANDA JIMENEZ CONTENTO ***3956**

- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 09/10/2018, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos".

2188/2021 ALVAR MARTIN DIAZ MARIA GUADALUPE SERPENTINI PAIVA ***4581**
***8474**

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, ya que la composición de la unidad de convivencia deberá coincidir con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado aparece empadronada la arrendadora de la vivienda (Maria Diez Martinez). Debe presentar un volante de empadronamiento en el que solo aparezcan las personas de la unidad de convivencia.

- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a Alvar Martin Diaz con DNI ***4581** por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
- Requerimiento: El anexo aportado donde se estipula el importe dedicado a la vivienda (500€), garaje (100€) y trastero (50€) en concepto de renta debe ir firmado por parte Arrendadora y Arrendataria.

2189/2021 PABLO CASADO FERNANDEZ ***1949**

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud.(Se aporta empadronamiento individual).
- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria. El contrato aportado indica que se trata de una vivienda temporal por



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

07/10/2022 14:08:49 MARIESA GILABERT, MARIA JOSE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e33-0050569634e7

2190/2021 FATIHA NACH CHAD
ABDELKARIM BAYAD ****1022*
****2170*

trabajo. En la convocatoria para ayudas del alquiler, uno de los aspectos a considerar es que la vivienda debe ser habitual para poder seguir estudiando el expediente. Además debe aclarar en un apartado de las estipulaciones del contrato lo siguiente: "La vivienda objeto de este contrato no tendrá en ningún caso la finalidad de vivienda permanente del arrendatario, por lo que el destino del contrato es para uso distinto a vivienda".

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria. Se indica que es un arrendamiento temporal. En la convocatoria para ayudas del alquiler, uno de los aspectos a considerar es que la vivienda debe ser habitual para poder seguir estudiando el expediente.
- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a *** Fathia Nach Chad por estar acreditada que es arrendataria de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aclarar porqué Natividad Meseguer Meseguer y Juan Sanchez Iniesta en gananciales y la arrendadora la mercantil Villa Nimes SA no coinciden con la nota simple.

2194/2021 ANGEL ANGEL NOVA ***1523**

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud. El empadronamiento entregado se encuentra fechado en el 2020
- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/10/2020 se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar documento impartido por el IMAS o el carnte de discapacidad para poder seguir considerando el expediente como sector preferente

2195/2021 NOUREDDINE AFIF ****0788*

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de todos los miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Deben aportar permiso de residencia.

2196/2021 SAIDA ABOUNASSR FATHI ***4185**

- Requerimiento: El contrato aportado no corresponde con lo exigido en la convocatoria. Debe indicar que se trata de una vivienda habitual, ya que en un apartado del contrato hace referencia al alquiler de la vivienda por temporada. En las bases de la convocatoria se indica que las ayudas para el alquiler serán para las viviendas habituales.

2197/2021 NURIA CRUZ RUIZ ***9291**

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud. El documento aportado se encuentra fechado en 2020

2201/2021 JOSE LUIS FUENTES CANELO ***5255**

- Requerimiento: El contrato aportado se encuentra incompleto. Debe aportar contrato completo dónde aparezca la firma del arrendador en el mismo.

2202/2021 AMAR BOUAZZAOUI BOUAZZAOUI ***7223**

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de Hassana Ayadi, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe entregar permiso de residencia.



07/10/2022 14:08:49
MANRESA GILABERT, MARIA JOSE
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-0-1dd-0a33-0050569b34e7

2204/2021 MARIA ANTONIA QUINDI POMAVILLA ***9856**

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia numerosa con caracter especial para poder seguir considerando el expediente como sector preferente

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud.

- Alegación: Consultada la base de la Dirección General del Catastro de los miembros de la unidad de convivencia, no se han podido verificar dichos datos. Debe aportar Certificado de bienes de ambos miembros de la unidad de convivencia.

2207/2021 ABDESSALAM THAIRI ****8845*

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no está completo. Debe aportar empadronamiento colectivo completo dónde se pueda observar la fecha de solicitud, ya que el aportado de dos páginas sólo se ha aportado la primera.

- Requerimiento: La nota simple aportada se encuentra incompleta. Debe aportarla de nuevo completa.

2208/2021 ANA MARIA CERVANTES GIMENEZ ***4701**

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental o que se encuentra en situación de desempleo de larga duración (habiendo agotado todas las prestaciones) para poder seguir considerando el expediente como sector preferente. En caso de que no aporte la documentación, se seguirá gestionado el expediente, sin consideración de preferente.

2211/2021 JUANA MARTINEZ GARCIA ***4433**

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado figuran empadronados Cristina Perez Abellan y Nagore Palazon Perez pero no aparecen en la solicitud como miembro de la unidad de convivencia, por lo que en caso de que no residan en la vivienda se deberá solicitar su baja o incluirlos en la solicitud si pertenecen a la unidad de convivencia. Si se incluyen la misma, debe presentar los consentimientos de Crisitna Perez Abellan para poder consultar la información de la Administración Pública que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos y comprobar el estado catastral y de identidad.

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que posee la discapacidad indicada presentando documento del IMAS o tarjeta de minusvalía para poder seguir considerando el expediente como sector preferente o que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.

2212/2021 MOHAMMED ARBIB ****3089*

- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, en este caso Nihad Dine Dine deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.

2214/2021 FRANCISCO JAVIER ROMERO ***1489**

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo



SERNA
VANESA CARRACELAS MU

***6424**

exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud. El aportado está fechado en 2018
- Requerimiento: Deberá aportar nota simple actualizada a fecha de la solicitud. La presentada esta fechada en 2018.
- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a Vanesa Carracelas Muñoz con DNI ***6424** por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.

- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que Francisco Javier Romero Serna, posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en Almería sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.

2216/2021 PEDRO BUITRAGO MAYOR

***6784**

- Requerimiento: Debe aportar nota simple actualizada a fecha de la solicitud.
- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/04/2018, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
- Requerimiento: Debe aportar anexo al contrato para poder comprobar la vigencia del mismo además de comprobar el cambio de renta por alquiler a partir del 01/04/2021 a 500€ como se indica en la solicitud, para tomar dicho importe en cuenta para realizar la valoración de la ayuda,
- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar documento expedido por el IMAS para poder seguir considerando el expediente como sector preferente

2219/2021 MUSTAPHA BAKADDOUR

****6552*

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de Mustapha Bakaddour, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar permiso de residencia.

2220/2021 JUAN DIEGO PASCUAL GARCIA

***3673**

- Requerimiento: Documento aportado como nota simple no permite validar los datos de la vivienda arrendada. Debe aportar nota simple del registro de la propiedad.

2221/2021 MAGDALENA DEL CARMEN GOMEZ
GUIRADO

***3798**

- Requerimiento: En el contrato aparece como arrendatario Javier Ibañez Rodriguez y esta persona no aparece empadronada en la vivienda ni en la solicitud de la ayuda. En caso de que esta persona ya no sea arrendataria de dicha vivienda, debe aportar anexo o actualización del contrato.
Si continua como arrendataria deberá aparecer en el volante de empadronamiento colectivo y aportar su IBAN. También debe aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de las Adm Publicas que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria o en caso de oposición deberá aportar la documentación correspondiente.

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e33-0050569634e7





07/10/2022 14:08:49
MANRESA, GILABERT, MARIA JOSE
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0a33-005056934e7

2222/2021	JOSE MUÑOZ ESTEBAN	***7607**	<ul style="list-style-type: none"> - Requerimiento: Debe aportar anexo al contrato aportado para comprobar la vigencia del mismo, importe, titular de la vivienda a fecha de la solicitud además de la dirección del arrendamiento. - Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/01/1972, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias. - Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio. - Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar aportando el documento del IMAS indicando la discapacidad para poder seguir considerando el expediente como sector preferente
2223/2021	BRAHIM ARBIB ICHAOUI	***4036**	<ul style="list-style-type: none"> - Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de Mohammed Goual, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe acreditar permiso de residencia. - Alegación: Consultada la base de la Dirección General del Catastro de lo Mohammed Goual, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar dichos datos. Debe aportar Certificado de bienes de ambos miembros de la unidad de convivencia.
2228/2021	ABDELILAH HOUIRA	****6833*	<ul style="list-style-type: none"> - Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. - Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, en este caso Jose Flores Tomas deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias. - Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que ha agotado las prestaciones por parte del SEPE para poder seguir considerando el expediente como sector preferente
2230/2021	JESUS SANCHEZ MARTINEZ MARIA JOSE SAURA GARCIA	***5230** ***3593**	<ul style="list-style-type: none"> - Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a Jesus Sanchez martinez con DNI ***5230** por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
2232/2021	ELENA AZORÍN SORIANO CARLOS DIAZ POLO	***7146** ***7070**	<ul style="list-style-type: none"> - Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a Elena Azorín Soriano ***7146** por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla. - Requerimiento: Deben aportar documento que justifique, como se indica en el comunicado, el traspaso por herencia de la vivienda sita en C/ Martín Martí Font 4, 3ºDCH, ya sea aportando Escritura de la herencia o bien Nota Simple actualizada para



MANRESA, GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd0c33-0050569b34e7

2234/2021	ALEJANDRO TORRE MUÑOZ	***1791**	<p>comprobar, que efectivamente María Palao Palao y Jaun Pascual Palao Palao, son propietarios de la vivienda, como arrendadores de la misma como indica el contrato de alquiler.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Requerimiento: Debe aportar Nota Simple para poder realizar las comprobaciones oportunas con la vivienda arrendada. - Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
2241/2021	ELENA JULIETA HAGO	****0327*	<ul style="list-style-type: none"> - Requerimiento: El arrendador del contrato de alquiler es Pedro Garcia Gazquez y el titular de la vivienda en la nota simple aportada aparece Proyectos y construcciones Torreneu. Debe aportar consentimientos o poder de represatación de la empresa para poder continuar con el expdiente de ayudas al alquiler.
2243/2021	MAGALI REYNA BARBARA BOLAÑOS LOPEZ	****5212*	<ul style="list-style-type: none"> - Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. El documento aportado está fechado en el 2020.
2248/2021	MARIA DEL MAR GARCIA CASTEJON	***2021**	<ul style="list-style-type: none"> - Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que Maria del Mar Garcia Castejon, posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en San Javier sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
2249/2021	EDUARDO BATISTA BATISTA MARIA ELENA ROJAS GILBERTE	***5966** ***7364**	<ul style="list-style-type: none"> - Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, en este caso Marcos Garcia Vidal y Noelia Garcia Vidal con el 50% en pleno dominio de la finca cada uno, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias para que Maria Jesús Martín Ferrero arrendadora pueda alquiler en su nombre dicha vivienda. - Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a Maria Elena Rojas Gilbert con DNI ***7364** por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
2254/2021	PABLO GIL BESCOS	***9938**	<ul style="list-style-type: none"> - Requerimiento: No aporta volante o certificado de empadronamiento exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. - Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.
2255/2021	SANTIAGO MARTIN PLAZA	***1991**	<ul style="list-style-type: none"> - Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado figura empadronada Olga Jordana Bara pero no aparece en la solicitud como miembro de la unidad de convivencia, por lo que en caso de que no resida en la vivienda se deberá solicitar su baja o incluirla



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-0-1dd-0e33-0050569634e7

2258/2021	FRANCISCA LOPEZ PARRA	***5651**
2259/2021	LHOUSSAINE OULHRICH REFALI	***8460**
2260/2021	ERICA COSTA ABELLAN	***4758**
2261/2021	KHALID MOUMNI	****3319*
2262/2021	ENCARNACION ROMERA JODAR	***4599**
2263/2021	ABDELAZIZ ABIDI	****5905*
2267/2021	MARIA DEL CARMEN MOMPEAN DE	***9536**

en la solicitud si pertenecen a la unidad de convivencia. También debe aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de la Administración Pública que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria o en caso de oposición deberá aportar la documentación correspondiente.

- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que Francisca Lopez Parra, posible beneficiaria, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en Almería sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. Debe justificar el no uso de la misma.

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado figura empadronada Fatima Oulahrach pero no aparece en la solicitud como miembro de la unidad de convivencia, por lo que en caso de que no residan en la vivienda se deberá solicitar su baja o incluirla en la solicitud si pertenecen a la unidad de convivencia

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de todos los miembros de la unidad de convivencia, no se han podido verificar sus identidades /residencia legal. Deben aportar permisos de residencia.

- Alegación: Deberá aportar certificado de Catastro para acreditar que no es titular de ningún inmueble de todos los convivientes.

- Requerimiento: Debe aportar Nota Simple de la vivienda arrendada. El documento aportado (escritura) no es válido para el estudio de la situación de la vivienda.

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste (forma de pago elegir lo que convenga)

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de los miembros de la unidad de convivencia, no se han podido verificar su identidad /residencia legal. Deben aportar los permisos de residencia.

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente o justificar por SEPE el haber agotado las prestaciones.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de todos miembros de la unidad de convivencia, no se han podido verificar sus identidades /residencia legal. Deben aportar permiso de residencia.

- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a Jesus Cabarcos Garcia con DNI





MANRESA GILBERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e33-0050569634e7

	LA ROSA JESÚS CABARCOS	***3185**	***3185** por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla. - Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar con documento del IMAS o bien con carnet de discapacidad la minusvalía que se indica en la solicitud para poder seguir considerando el expediente como sector preferente o que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.
2268/2021	ANA ASÍS ARABIT	***2028**	- Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.
2269/2021	FRANCISCA ROMERA RAMIREZ	***7709**	- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Aparecen 4 personas más en el empadronamiento, o se eliminan del mismo para que coincida con la unidad de convivencia expresada en la solicitud ó se añaden a la misma dónde se incluiría en la solicitud para continuar con el expediente, además de expresas sus consentimientos para poder realizar las verificaciones en las Administraciones Públicas para recabar información catastral y de identidad. - Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente
2270/2021	FATIHA JELLOULI	****6894*	- Requerimiento: Se ha identificado a Errzini Nouredine en la Unidad de Convivencia por acreditar que se encuentra empadronado/a en la vivienda. Solicitamos consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de la misma, así poder continuar con el expediente. - Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de todos los miembros de la unidad de convivencia/empadronamiento aportado, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Deben presentar permiso de residencia o documento identificativo vigente.
2272/2021	ABDERAZZAK EL HAMD AOUI	****8729*	- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste medio y forma de pago elegir lo que convenga. - Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de todos los miembros de la unidad de convivencia, no se han podido verificar sus identidades /residencia legal. Deben aportar permiso de residencia.
2273/2021	PATRICIO MEDINA PICHISACA	***7372**	- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Se entrega documento individual.





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-0-1dd-0a33-0050569634e7

2274/2021 JOSE MANUEL AGUILAR MENDEZ ***8630**
ANA BELEN BELMONTE RIZO ***8549**

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de todos los miembros de la unidad de convivencia, no se han podido verificar sus identidades /residencia legal. Debe aportar documento de identidad y permisos de residencias.

- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a Jose Manuel Aguilar Mendez con DNI ***8630** por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Ana Belen Belmonte Rizo y Jose Manuel Aguilar Mendez deben acreditar que no perciben prestaciones alguna para poder seguir considerando el expediente como sector preferente

2277/2021 CLAUDIA LORENA VALENCIA PEREZ ***3803**
CARLOS HUMBERTO JIME ***3509**

- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a Claudia Lorena Valencia Perez con DNI ***3803** por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 13/01/2014, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos" y en el que conste que el contrato ha sido prorrogado y se encontraba en vigor a fecha de la solicitud
- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de Luz Dary Perez, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe presentar permiso de residencia en vigor.
- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar documento expedido por el IMAS para corroborar la discapacidad, para poder seguir considerando el expediente como sector preferente

2278/2021 ALFONSO PELLICER MARTINEZ ***4409**

- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
Se aporta una nota simple de 2018 donde aparecen varios propietarios y el contrato de arrendamiento solo lo firma uno de ellos. Debe aportar nota simple actualizada tal y como se establece en las bases de la convocatoria.

2279/2021 EL MAATI EL HARCHY ****0488*

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste la forma de pago a elegir lo que convenga
- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de todos los miembros de la unidad de convivencia, no se han podido verificar sus identidades /residencia legal. Deben presentar permiso de residencia





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-0 tdd-0e33-0050569b34e7

2280/2021	CHERKAOUI BELAIDI	****6164*	<p>- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, ya que la composición de la unidad de convivencia deberá coincidir con aquella declarada en la solicitud.</p> <p>En el documento aportado aparece empadronado el arrendador de la vivienda. Debe presentar un volante de empadronamiento en el que solo aparezcan las personas de la unidad de convivencia. Deberá solicitar la baja de Eulalia Gongga Lopez, arrendadora de la vivienda, para continuar con el expediente.</p> <p>- Requerimiento: Debe aportar Nota Simple actualizada a fecha de la solicitud para poder comprobar la titularidad de la vivienda arrendada.</p> <p>- Alegación: Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberán aportar certificado de Catastro para acreditar que no son titulares de ningún inmueble.</p> <p>- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de los miembros de la unidad de convivencia, no se han podido verificar su identidad /residencia legal. Deben aportar permiso de residencia, el cual debe encontrarse vigente</p>
2281/2021	CRISTIAN ANDRES PIZZOLO	****9007*	<p>- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen dos titulares con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada y el contrato solo lo firma una de ellos. Deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de Francisco Hernández Guerrero.</p> <p>- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de todos los miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar los documentos acreditativos en vigor.</p> <p>- Alegación: Consultada la base de la Dirección General del Catastro de los miembros de la unidad de convivencia, no se han podido verificar dichos datos. Debe aportar los Certificados de bienes de todos los miembros de la unidad de convivencia.</p>
2283/2021	DAVID HERNÁNDEZ GALIÁN ROSA MARIA ESTEBAN LOPEZ	***3715** ***5683**	<p>- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a DAVID HERNANDEZ GALIAN por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.</p>
2284/2021	MARIA VANESSA ESTEBAN LOPEZ	***3919**	<p>- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Se adjunta volante individual.</p>
2285/2021	AZIZI AARIDDA	****2822*	<p>- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de FATIMA OURASSANE y AZIZI AARIDDA, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documentos acreditativos en vigor.</p>
2286/2021	ÁNGELES RUIZ SÁNCHEZ	***1486**	<p>- Requerimiento: La nota simple aportada es del año 2005, deberá aportar copia de la nota simple completa y actualizada. Si aparecieran terceros con derecho de propiedad en la</p>



MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e33-0050569b34e7

2287/2021	SILVIA SERRANO SANCHEZ	***2084**
2294/2021	EL HABIB CHAKIRI	****6427*
2296/2021	RACHID BOUGHRARA SARDI FATIMA EL YAMANI EP BOUGHRA	***2271** ****1208*
2297/2021	MOHAMED BELHADJ	****4041*

vivienda deberá aportar asimismo el consentimiento de todos ellos.

- Alegación: Consultados los datos de discapacidad, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud. Es necesario aportar documento que lo acredite, en caso de no aportar documentación el expediente se seguirá tramitando sin esa condición.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad y residencia legal de Daniel Díaz, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad y residencia legal. Es necesario aportar copia de su documento de identidad en vigor.

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, en el volante figura empadronada una persona que no pertenece a la unidad de convivencia. Es necesario solicitar su baja en el padrón y aportar justificante del trámite.
- Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad y residencia legal de CHAKIRI EL HABIB, no se ha podido verificar su identidad y residencia legal. Es necesario aportar copia de su permiso de residencia en vigor.

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado es del año 2011, es necesario aportar prórroga que indique que el mismo se encuentra en vigor y el importe de la renta actual.
- Requerimiento: Se ha identificado a FATIMA EL YAMANI como posible beneficiario por acreditar que se encuentra empadronada en la vivienda y figurar como arrendataria en el contrato. Solicitamos IBAN de su cuenta y consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de la misma, así poder continuar con el expediente.

- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que RACHID BOUGHRARA, posible beneficiario, es titular de un inmueble sito en MURCIA sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. Es necesario aportar justificante.

- Alegación: Consultados los datos de familia numerosa, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación indicada por usted en la solicitud. Es necesario aportar documento que lo justifique, en caso de no aportar documentación el expediente se seguirá tramitando sin esa condición.

- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/08/2019, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos".

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad y residencia legal de los miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad y residencia legal. Es necesario aportar copia en vigor de sus permisos de





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056R8-4638-0 tdd-0c33-0050569b34e7

2299/2021	JOSUÉ-MANUEL DISLA GUZMÁN	***2176**
2302/2021	JUANA ANTONIA GARCIA MARTINEZ	***7380**
2303/2021	SHEILA NAVARRO CAMPOS	***4649**
2304/2021	JESUS VALLADOLID BEZARES	***3004**
2305/2021	DOLORES SANTIAGO MARTIN	***7741**

residencia.

- Requerimiento: La nota simple aportada no corresponde a la vivienda por cuyo alquiler se solicita la ayuda. La referencia catastral que figura en el contrato no coincide con la de la nota simple, además según la nota simple la vivienda es una segunda planta pero en el contrato y el volante de empadronamiento es una primera planta. Deberá aportar la correspondiente nota simple. Si aparecieran terceros con derecho de propiedad en la vivienda deberá aportar asimismo el consentimiento de todos ellos.

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, tiene que coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud, en este caso figuran empadronadas personas que no pertenecen a la unidad de convivencia indicada en la solicitud. Si residen en el domicilio deberán aportar consentimientos para realizar las consultas necesarias en nuestras bases de datos tramitar el alta en la unidad de convivencia, en caso de que no residan en la vivienda deberán solicitar su baja en el padrón y aportar documento que lo acredite.

- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a SALVADOR MORENO, por estar empadronado en la vivienda y figurar como arrendatario en el contrato. Es necesario aportar IBAN de su cuenta.

- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de todas las personas propietarias.

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, el documento aportado es individual, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.

- Requerimiento: Es necesario aportar la nota simple completa en la que figure la fecha de expedición.

- Alegación: Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud. Es necesario aportar documento que acredite que a fecha de la solicitud se encontraba en situación de desempleo y había agotado las prestaciones, en caso de no aportar documentación el expediente se seguirá tramitando sin esa condición.

- Requerimiento: Se ha dado de alta a M^a Pilar Sánchez por acreditar que se encuentra empadronada en la vivienda y figurar como arrendataria en el contrato. Es necesario aportar IBAN de su cuenta.

- Alegación: Consultados los datos de familia numerosa, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación indicada por usted en la solicitud. Es necesario aportar documento que lo acredite, en caso de no aportar documentación el expediente se seguirá tramitando sin esa condición.

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, en el contrato figura como arrendatario FRANCISCO JAVIER ESTEBAN



MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e33-0050569634e7

2307/2021 KHALID ESSAADI ****3481*

SANTIAGO, pero en la solicitud únicamente figura DOLORES SANTIAGO. En caso de que FRANCISCO JAVIER sea arrendatario deberá estar empadronado en la vivienda y aportar IBAN de su cuenta, si el contrato ha sido modificado y la única arrendataria es DOLORES deberán aportar un anexo al contrato, firmado por ambas partes en el que se indique que ella es la única arrendataria de la vivienda.

- Alegación: Se ha identificado a FRANCISCO JAVIER como posible beneficiario por figurar como arrendatario en el contrato, de ser así solicitamos consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de esta, para así poder continuar con el expediente.

- Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.

2310/2021 MARTINEZ MARTINEZ MARIA PILAR DIEGO MARTINEZ MARTI ***4484**
***2267**

- Requerimiento: Se ha procedido al alta como solicitante de Mª PILAR MARTINEZ MARTÍNEZ por estar empadronada en la vivienda y figurar como arrendataria en el contrato. Es necesario aportar el IBAN de su cuenta.

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Es necesario aportar documento que lo acredite.

- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que Mª PILAR MARTINEZ, posible beneficiario, es titular de un inmueble situado en PUERTO LUMBRETERAS sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.

2311/2021 FRANCISCA ROS MENDEZ ***7835**

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no está completo, es necesario aportar el documento completo y en el que conste el medio de pago (transferencia o metálico), según el contrato aportado su fecha de finalización era el 14/10/2021 por lo que deberá aportar un anexo, firmado por ambas partes en el que se indique que ha sido prorrogado.

- Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.

2312/2021 MANUEL HERNANDEZ IMEDIO REBECA LIMA SORIA ***6331**
***5140**

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado, y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.

- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a REBECA LIMA por acreditar que se encuentra empadronada en la vivienda y figurar como arrendataria en el contrato. Debe aportar IBAN de su cuenta.

- Alegación: Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud. Es necesario aportar documento que indique que a fecha de la solicitud había agotado las prestaciones. En caso de no aportar dicho documento se seguirá tramitando el expediente sin esa condición.

2316/2021 RAFAEL ORTIZ GARCIA ***5189**

- Alegación: Consultados los datos de discapacidad, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud. Es necesario





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e33-0050569b34e7

2318/2021	EL HANAFI EL NALKI	****6412*
2319/2021	ANGELES VICENTE GARCIA EDUWIN GARCIA SOTO	***5423** ****7805*
2320/2021	RACHIDA EL MILOUDI	****8274*
2323/2021	EL ARBI EL HAIDADI FATIMA ZAHRA EL HAIDADI AKIF	****3723* ****8595**
2324/2021	RICARDO ARAGON HERNANDEZ	***8386**
2326/2021	DANIEL GARCIA FERNANDEZ	***5357**

aportar documento que lo acredite. En caso de no acreditarlo se seguirá gestionado el expediente sin esa condición.

- Requerimiento: Según el contrato aportado el mismo estaba en vigor hasta el 31/01/2022. En el caso de que haya sido prorrogado es necesario aportar documento que lo acredite, si no aportase el documento el expediente se seguirá tramitando pero con límites en los meses subvencionables.

- Alegación: Consultados los datos de familia numerosa, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación indicada por usted en la solicitud. Es necesario aportar documento que lo acredite.

- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que M^a ANGELES VICENTE, posible beneficiaria, es titular de un inmueble sito en MURCIA sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior no se ha podido comprobar la identidad y residencia legal de EDWIN GARCIA. Es necesario aportar copia en vigor de su permiso de residencia.

- Alegación: Consultados los datos de discapacidad, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud.

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado aparecen empadronadas tras personas que no están incluídas en la solicitud. Es necesario aclarar si residen en la vivienda, de ser así deberán aportar copias en vigor de sus permisos de residencia y consentimientos para consultar sus datos catastrales, si no residen en la vivienda deberán solicitar su baja en el padrón y aportar documentos que lo justifique.

- Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado indica que el mismo finalizaba el 01/08/2021, es necesario aportar documento que acredite si ha sido renovado.

- Requerimiento: Se ha identificado como solicitante a AKIF KHADIJA por acreditar que se encuentra empadronada en la vivienda y figurar como arrendataria en el contrato. Es necesario aportar IBAN de su cuenta.

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria por ser individual, deberá aportar el documento colectivo actualizado y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento figura empadronada Tania Fuentes, pero no aparece en la solicitud como miembro de la unidad de convivencia, en caso de que no resida en el domicilio deberá solicitar su baja del padrón y aportar



MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e33-0050569634e7

2328/2021 SUSANA MOYA GARCIA ***4032**
JACK ALBERTO GOVEA TUAREZ ***5388**

justificante de dicho trámite. En caso de formar parte de la unidad de convivencia deberá aportar consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de esta, para así poder continuar con el expediente.

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, el contrato es del año 2015, será necesario aportar un anexo firmado por ambas partes en el que se indique que el mismo sigue en vigor y especifique el importe de la renta actual, ya que difiere el que figura en el contrato con el que aparece en la solicitud.

- Alegación: Se ha identificado a TANIA FUENTES como posible miembro de la Unidad de Convivencia por acreditar que se encuentra empadronada en la vivienda. Solicitamos consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de la misma, así poder continuar con el expediente.

2330/2021 RHIZLANE GUELAI ****3875*

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, el volante aportado es del año 2019, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.

- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a SUSANA MOYA por acreditar que se encuentra empadronada en la vivienda y figurar como arrendataria en el contrato. Es necesario aportar IBAN de su cuenta.

- Alegación: Consultados los datos de familia numerosa, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación indicada por usted en la solicitud. Es necesario aportar documento que lo acredite.

2333/2021 CARLOTA FERNANDEZ FERNANDEZ ***5400**

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado venció el 30/09/2018. Debe aportar prórroga para justificar que sigue en vigor.

- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen cinco titulares con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada y el contrato de arrendamiento solo lo firma uno de ellos. Deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de todos los propietarios.

- Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de los miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documentos de identidad y residencia legal en vigor de: ZINEB ZARDOUN, RHIZLANE GUELAI, FARAH ZARDOUN y ABDELMOUNAIM ZARDOUN.

- Requerimiento: No se adjunta nota simple actualizada según se indica en las bases de la convocatoria. Debe aportarla.

- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que CARLOTA FERNANDEZ FERNANDEZ, posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en MAZARRON sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e333-0050569534e7

2334/2021 DIOP, WOLIMATA
MASECK DIOP ****1656*
****7961*

orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar las situaciones indicadas en la solicitud.

- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a WOLIMATA DIOP por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de WOLIMATA DIOP y MASECK DIOP, miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar los documentos acreditativos de identidad y residencia legal en vigor.

2335/2021 MARIA BELEN SALAS MULERO ***7349**

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, ya que se adjunta un volante individual. Debe aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar la situación de familia monoparental.

2337/2021 ISABEL GARRIDO GONZALEZ ***0896**

- Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de NEREA ALBERCA GARRIDO, se observa que el DNI aportado esta caducado. Debe aportar documento en vigor.

2339/2021 SERIGNE MBACKE CISSE
MATAR CISSE ****9602*
****1002*

- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a MATAR CISSE por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.

- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/04/2017, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de CISSE SERIGNE MBACKE, CISSE MATAR, CISSE CHEIKH y CISSE NDEYE KHADY miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar sus documentos acreditativos de identidad y residencia en vigor.

2340/2021 IMAD KHALLOU ****6948*

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de IMAD KHALLOU, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe presentar documento acreditativo en vigor.

2341/2021 FATIHA BOUNAJEM DAHMANI
MOHAMMED BENNEJMA MAHROUG ***9521**
***5026**

- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a FATIHA BOUNAJEM DAHMANI por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.

2343/2021 MAURO GEOVANNY LARREA MEZA
CARLA PAOLA ORTIZ HURTA ****1477*
****5359*

- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a MAURO GEOVANNY LARREA MEZA por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene



MANRESA GILBERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056468-4638-01dd-0a33-0050569b34e7

2344/2021 GINES MARTINEZ MULA ***9251**

cuenta bancaria informada, debe aportarla.
- Requerimiento: En la nota simple aportada aparece como propietario RAFAEL LOPEZ CÁNOVAS y el contrato de arrendamiento lo firma otra persona, concretamente MARIA DEL CARMEN LIZA TÁRRAGA. Deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte del propietario de la vivienda.
- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de LARREA MEZA MAURO GEOVANNY y CARLA PAOLA ORTIZ HURTADO solicitantes y miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documentos acreditativos en vigor.

2346/2021 DIEGO JOSE LOPEZ PASCUAL ***1353**

- Requerimiento: En la nota simple aportada aparece como propietario MARIA JOSEFA RIOS TOVAR y el contrato de arrendamiento lo firman otras personas, concretamente JOSE ANTONIO RIOS RICO y OLIVER RIOS RICO. Deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte del propietario de la vivienda.
- Requerimiento: En el contrato aparece como arrendataria a BEATA MALGORZATA OBADA, y esta persona no aparece empadronada en la vivienda ni en la solicitud de la ayuda. En caso de que esta persona ya no sea arrendataria de dicha vivienda, debe aportar anexo o actualización del contrato.
Si continua como arrendataria deberá aparecer en el volante de empadronamiento colectivo y aportar su IBAN. También debe aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de las Adm Publicas que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria o en caso de oposición deberá aportar la documentación correspondiente.
- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe presentar documentación acreditativa de dicha situación. Debe acreditar la discapacidad indicada en la solicitud.

2349/2021 JUAN ROBERTO ALCALA NAVARRO ***7827**

- Requerimiento: Se aporta volante de empadronamiento donde aparecen 5 personas y en la solicitud solo aparecen 2 miembros de la unidad de convivencia. Es necesario que confirmen si la unidad de convivencia del padrón es correcta, para proceder al alta de los 3 menores.
- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.
- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que MORA NAVARRETE SANDRA, posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en PULPÍ sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.

2352/2021 GENOVEVA ORTIZ DIAZ ***5452**

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar la discapacidad indicada.
- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e33-0050569634e7

2353/2021	MIGUEL CARPENA ORTEGA CARLA SANTA SANTA	***4677** ***4780**
2355/2021	SALAH HALIM	****4068*
2357/2021	ANTONIO PEÑALVA YUSTE	***0670**
2360/2021	KHADRA BOUSSAID BOUSSAID	***4336**
2361/2021	MARIA DEL CARMEN CASANOVA FERNANDEZ	***2763**
2363/2021	SALAH KASSIMI ZOHRA HALOUI HICHAM KASSIMI KAOUT	****6509* ****8038* ****6654* ****2307*
2368/2021	ABDELHAK MAKIK	****2521*

que ENRIQUEZ ORTIZ JUAN RAMON, posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en SAN CAYETANO-TORRE PACHECO sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.

- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a MIGUEL CARPENA ORTEGA por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.

- Requerimiento: Se aporta una escritura de adjudicación de herencia sin fecha. Debe justificar la titularidad de la propiedad de la vivienda, aportando una nota simple actualizada de la vivienda objeto de arrendamiento.

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado se encuentra vencido. Debe aportar la prórroga del mismo.

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encuentra en situación de desempleo y ha agotado las prestaciones, como indica en la solicitud.

- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que ANTONIO PEÑALVA YUSTE, posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en CIEZA sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.

- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen dos titulares como propietarios de la vivienda arrendada, ESTEBAN PINTON GOMEZ y SILVIA DE LA CRUZ GONZALEZ, pero el contrato lo firma otra persona, MARIO PINTON DE LA CRUZ. Deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de los propietarios.

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar la condición de familia numerosa.

- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen tres titulares con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada y el contrato solo lo firma uno de ellos, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de todas la/s persona/s propietarias.

- Requerimiento: No aporta nota simple. Debe aportar nota simple actualizada tal y como se indica en las bases de la convocatoria.

- Requerimiento: Se ha identificado como solicitante a KAOUTAR HALOUI, ZOHRA HALOUI y SALAH KASSIMI por estar acreditado que son arrendatarios de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia



MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49
Este es una copia imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0a33-0050569b34e7

2369/2021	MARIA MUÑOZ PEREZ FRANCISCO JOSE MONTESINOS PEREZ	***3790** ***5105**
2371/2021	AHMED EL MARDAOUI	****4190*
2372/2021	RACHIDA LAMDIAHINE	****1248*
2375/2021	EVARISTO ROSARIO DIAZ	***3960**
2379/2021	KAMAL EL BAHRAOUI	****4425*

con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado figura empadronado Mbarek Rahhou, pero no aparecen en la solicitud como miembro de la unidad de convivencia, por lo que en caso de que no residan en la vivienda se deberá solicitar su baja o incluirlos en la solicitud si pertenecen a la unidad de convivencia. Debe aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de la Administración Pública que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria o en caso de oposición deberá aportar la documentación correspondiente.

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar la discapacidad y la situación de desempleo habiendo agotado las prestaciones.

- Requerimiento: Se adjunta un contrato sin firmar, debe aportar el contrato firmado por todas las partes.

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, ya que la composición de la unidad de convivencia deberá coincidir con aquella declarada en la solicitud.

En el documento aportado aparece empadronado el arrendador de la vivienda. Debe presentar un volante de empadronamiento en el que solo aparezcan las personas de la unidad de convivencia.

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el volante aparecen 6 personas y en la solicitud 5.

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de FATIMA EL ALAOUI, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de CHERKI LAMDIAHINE EL JOUHARI y CHERKI EL JOUHARI, miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documnetos acreditativos en vigor.

- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 15/09/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encuentra en situación de desempleo y ha agotado las prestaciones y la discapacidad.

- Requerimiento: Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos



MANRESA, GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e33-0050569634e7

2380/2021	FRANCISCO TOVAR ALARCÓN	***7582**	- documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso. Debe aportar certificado catastral de propiedades inmobiliarias de KAMAL EL BAHRAOUI y FATIMA AZIBI. o prestar consentimiento para su consulta.
2381/2021	SABIR KHALFI	****4486*	- Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio. - Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste vigencia/ importe del alquiler/medio y forma de pago. - Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de SABIR KHALFI y FAYZA HABBOUTI miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documentos acreditativos en vigor.
2382/2021	EL MILOUD MEHDI	****1423*	- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 25/10/2019, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, ya que adjunta un volante de empadronamiento en una vivienda distinta de la alquilada por la que se solicita la ayuda. Deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. - Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que MEHDI ZAHIA y MEHDI EL MILOUD, posibles beneficiarios, son titulares del inmueble situado en SAN JAVIER sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
2390/2021	EVA MARIA MOLINA ARNAO	***9862**	- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar la situación de familia monoparental indicada.
2393/2021	ANA BELEN GARCIA GARCIA	***2115**	- Requerimiento: No adjunta volante de empadronamiento. Deberá aportar el volante de empadronamiento colectivo de la vivienda, actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
2396/2021	MARIA CARMEN FERNANDEZ AVILES	***1663**	- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe presentar documentación justificativa de las situaciones indicadas en la solicitud.
2403/2021	FELIPE MARTIN MARTIN	***7135**	- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no corresponde con la vivienda por la que se solicita la ayuda. Se aporta un contrato de la vivienda situada en Los Dolores (Murcia) y se solicita la ayuda para una vivienda en Alcantarilla (Murcia). Debe aportar el contrato correcto. - Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella





MANUELA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e333-0050569b34e7

2406/2021	OSCAR GARCIA GABARRON	***8945**	<p>declarada en la solicitud. Se adjunta un volante de 09/05/2021 donde aparecen 3 personas y en la solicitud solo 1.</p> <p>- Requerimiento: Se solicita ayuda al alquiler para una vivienda situada en C/Nogalte de Lorca, se adjunta un contrato de arrendamiento de una vivienda situada en Avenida de Portugal de Lorca y se adjunta un volante de empadronamiento en una vivienda situada en C/Océano Atlántico. Debe aportar los documentos correctos y de una única vivienda para poder realizar el estudio de la ayuda.</p> <p>- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. se aporta un volante donde aparecen 4 personas y solo se indica 1 en la solicitud.</p>
2407/2021	JUAN MANUEL ESTÉVEZ RAMÍREZ ROSA MARIA CANO MARTIN	***3993** ***3385**	<p>- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a JUAN MANUEL ESTEVEZ RAMIREZ por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.</p>
2411/2021	ANGELA SAMPER GOMEZ	***3343**	<p>- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Se adjunta volante individual, debe aportar el colectivo.</p>
2414/2021	SADIA EL KADRANI MOHAMED MOUIDIR	****0096* ****0064*	<p>- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Se aporta un volante de empadronamiento donde aparecen 4 personas y en la solicitud solo se indican 3.</p> <p>- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a SADIA EL KADRANI por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.</p> <p>- Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.</p> <p>- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar la condición de familia numerosa.</p>
2415/2021	BERTHA ALEXANDRA CEDEÑO TENESACA	***9480**	<p>- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/07/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. Tampoco aparece el medio de pago de la renta, debe indicarlo.</p>
2416/2021	ANA ELISABET GOMEZ GOMEZ	***3159**	<p>- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Se aporta un volante individual.</p> <p>- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/01/2021, se</p>



MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0a33-0050569b34e7

2420/2021 MOHAMED EL BOUGRAJ

****1826*

sujetar a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Se aporta un volante donde aparecen 6 personas y en la solicitud solo se indican 2.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de FARSI RACHIDA, EL BOUGRAJ FARSI HOSAM, EL BOUGRAJ FARSI ISSAM, EL BOUGRAJ FARSI NABIL, EL BOUGRAJ FATIMA ZAHRA miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documentos acreditativos en vigor.

También debe aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de las Adm Publicas que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria. En caso contrario, deberá aportar la documentación correspondiente.

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar la condicion de familia numerosa.

2421/2021 HAYAT ALAOUI

****1232*

- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen 4 titulares con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada y solo firma 1 de ellos como arrendador, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de todos los propietarios.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de EL ALLAOUI ABDELKADER, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documento acreditativo en vigor.

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.

2439/2021 AMPARO DEL PILAR MORENO DELGADO

****2009*

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de AMPARO DEL PILAR MORENO DELGADO, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documento acreditativo en vigor.

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.

2444/2021 FRANCISCA GUERRERO ESTRADA

***7288**

- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen dos titulares con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada y el contrato solo lo firma uno de ellos. Deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de ALEJANDRO DÍAZ MELENDREZ.

- Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.

2447/2021 TARIK SHIMI

****6083*

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056468-4638-01dd-0e33-0050569634e7

2471/2021	ENNACIRI BELGACEM	****1619*
2477/2021	NANCY JOSEFA GARCIA FERNANDEZ	***4987**
2480/2021	RACHIDA EL KHOLFY ---	****4889*
2481/2021	MOHAMED ZAIDI ZAIDI LATIFA TAIMI EP ZAIDI	***2540** ****8394*
2483/2021	FOUAD CHOURAK OUAF AA BOUDHAN	****4087* ****8727*

exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el volante de empadronamiento aparecen 8 personas y solo 3 en la solicitud.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de TARIK SHIMI, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de BELGACEM ENNACIRI, LATIFA BARTAT, KHADIJA ENNACIRI, MARWA ENNACIR miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar los documentos acreditativos en vigor.

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.

- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen dos titulares con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada y el contrato lo firman otras dos personas distintas. Deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de las personas propietarias.

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Se presenta un volante de empadronamiento con 3 personas y solo aparecen 2 en la solicitud.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de AZZI ABDELGHANI y EL KHOLFY RACHIDA, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documentos acreditativos en vigor.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de LATIFA TAIMI EP ZAIDI, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documento acreditativo en vigor.

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.

- Requerimiento: Se ha dado de alta comosolicitante a FOUAD CHOURAK por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de CHOURAK FOUAD y BOUDHAN OUAF AA miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documentos acreditativos en vigor.



07/10/2022 14:08:49
MANRESA, GILBERT, MARIA JOSE
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e33-0050569534e7

2486/2021 ROZALIA ELENA NASTASE
OVIDIO ROMEO SMERA

****1888*
****3316*

- Requerimiento: Se ha dado de alta comosolicitante a OVIDIO ROMEO SMERA por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
Se aporta un volante de empadronamiento con 5 personas y solo se declaran 2 en la unidad de convivencia.
Debe declarar a todos los miembros que componen la unidad de convivencia y aportar los consentimientos necesarios para la consulta de la información en poder de las Adm Publicas que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria. En caso contrario, deberá aportar la documentación correspondiente.
- Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.
- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de los miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar todos los documentos acreditativos en vigor. Debe de aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de las Adm Publicas que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria. En caso contrario, deberá aportar la documentación correspondiente.
- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.

2494/2021 JAOUAD TEBAI

****0311*

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de todos los miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar todos los documentos acreditativos en vigor.

2499/2021 MARIA RIVERO GONGORA

****2060*

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de MARIA RIVERO GONGORA y MICHEL DAVALOS RIVERO, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal.

2503/2021 FATIHA SAADOUN BENSADOUN

***7270**

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
Se aporta un volante donde aparecen 3 personas y solo se declaran 2 en la solicitud.
- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de YAHYA SOUDAD, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documento acreditativo en vigor.
También deberá aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de las Adm Publicas que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria. En caso contrario, deberá aportar la documentación correspondiente.



MANRESA GILBERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0c33-0050569634e7

2509/2021	HAMZA EL KHADIMI	****3301*	<ul style="list-style-type: none"> - Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de HAMZA EL KHADIMI y FATIMA EZZAHRA MAARIR, miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documentos acreditativos en vigor. - Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que HAMZA EL KHADIMI y FATIMA EZZAHRA MAARIR, posibles beneficiarios, son titulares de el inmueble situado en PUERTO LUMBRERAS sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
2510/2021	VANINA ANDREA RAGONA GUTTILLA	***7667**	<ul style="list-style-type: none"> - Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditarlas para que el expediente se trate como preferente.
2511/2021	RICARDO RODRIGUEZ PARDO	***1419**	<ul style="list-style-type: none"> - Requerimiento: En el contrato aparece como arrendataria a IRINA KOTIASH, y esta persona no aparece empadronada en la vivienda ni en la solicitud de la ayuda. En caso de que esta persona ya no sea arrendataria de dicha vivienda, debe aportar anexo o actualización del contrato. Si continua como arrendataria deberá aparecer en el volante de empadronamiento colectivo y aportar su IBAN. También debe aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de las Adm Publicas que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria o en caso de oposición deberá aportar la documentación correspondiente. - Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encuentra en desempleo y ha agotado las prestaciones.
2517/2021	EL ARBI BELHAJ EL ALIA KASMI	****6740* ****3054*	<ul style="list-style-type: none"> - Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a EL ALIA KASMI por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla. - Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar la condición de familia numerosa. - Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de todos los miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar los documentos acreditativos en vigor. - Alegación: Consultada la base de la Dirección General del Catastro de los miembros de la unidad de convivencia, no se han podido verificar dichos datos. Debe aportar los Certificados de bienes de todos los miembros de la unidad de convivencia.
2518/2021	SAUL LATORRE DE DIEGO CRISTINA GOMEZ PAGAN	***9728** ***1004**	<ul style="list-style-type: none"> - Requerimiento: Se ha identificado como solicitante a SAUL LATORRE DE DIEGO por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.





MANRESA GILBERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-0 tdd-0e33-0050569634e7

2522/2021	BOUABID EL KHAYATI	****7931*	<ul style="list-style-type: none"> - Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. - Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de todos los miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documentos acreditativos en vigor.
2525/2021	HASSAN HISSOU	****9632*	<ul style="list-style-type: none"> - Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Se adjuntan volantes individuales solo de 3 personas y la unidad de convivencia declara 4. Debe aportar volante colectivo. - Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de HASSAN HISSOU, ILHAM ROUSSAFI, WISSAL HISSOU y MALAK HISSOU, miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documentación acreditativa en vigor. Los miembros de la unidad de convivencia también deben de aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de las Adm Publicas que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria. En caso contrario, deberán aportar la documentación correspondiente.
2526/2021	BOUALEM EL MAHDAOUI	****0647*	<ul style="list-style-type: none"> - Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Se adjunta un volante donde aparecen 6 personas y en la solicitud solo aparecen 5. En caso de que MAYOUCHI ZHOUR ya no pertezca a la unidad de convivencia debe solicitar su baja en el padron y adjuntarla. Si por el contrario continua en la unidad de convivencia debe de aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de las Adm Publicas que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria y el permiso de residencia en vigor. En caso contrario, deberá aportar la documentación correspondiente. - Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.
2528/2021	RACHID EL MESSAOUDI	****5246*	<ul style="list-style-type: none"> - Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de todos los miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar los documentos acreditativos en vigor. - Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encuentra en desempleo y ha agotado las prestaciones para poder continuar tratando el expediente como preferente.
2552/2021	ESTEFANIA SANCHEZ MORENO JOSE MANUEL NAVARRO MARTI	***0309** ***0317**	<ul style="list-style-type: none"> - Requerimiento: Se aporta nota simple del 2018 donde aparece un titular que no aparece en el contrato de arrendamiento, debe aportar nota simple actualizada. - Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a JOSE MANUEL NAVARRO





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

07/10/2022 14:08:49
MANRESA GILABERT, MARIA JOSE
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4105648B-4638-01dd-0a33-0050569b34e7



2570/2021	BENSAID KHALOUFI	****9564*	- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de FATIMA KHALOUFI y BENSAID KHALOUFI, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documentos acreditativos en vigor.
2606/2021	CONCEPCIÓN CÁNOVAS SOLER	***9867**	- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a CONCEPCION CÁNOVAS SOLER por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla. - Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen SAREB como titular de la vivienda y el contrato lo firma FRANCISCO LOPEZ ZARAGOZA EN REPRESENTACION DE XYLIA, S.L. Deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de SAREB y acreditar que el contrato sigue en vigor.
2655/2021	CHERKAOUI TAOUAF	****2392*	- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de todos los miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documentos acreditativos en vigor.
2707/2021	ARTURO ARIEL NOGUERA FRETES	****8132*	- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de ARTURO ARIEL NOGUERA FRETES y ALZIRA INGRID CHAMORRO PEREZ, miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documentos acreditativos en vigor.
2900/2021	USHUKAYA ORTEGA CASTRO ANDREA STEPHANIE JALCA ORTE	***2213** ***2361** ***9894**	- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitantes a LINDA SOFÍA JALCA ORTEGA y ANDREA STEPHANIE JALCA ORTEGA por estar acreditado que son arrendatarias de la vivienda. Estas beneficiarias no tienen cuenta bancaria informada, debe aportarla. - Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.
2924/2021	BOUJEMAA CHAHLAL BOUAKKA	***4178**	- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. - Alegación: Se ha identificado a YAMINA CHAHLAL MAKKOR, ZAKARYA CHAHLAL MAKKOR, MOHAMED CHAHLAL MAKKOR y MERIEM MAKKOR como miembros de la unidad de convivencia . Debe de aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de las Adm Publicas que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria. En caso contrario, deberá aportar la documentación correspondiente.
3059/2021	AAMIR NADEEM MALIK	***9521**	- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/11/2019, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - Requerimiento: No se adjunta nota simple, debe aportar nota simple actualizada a la fecha de solicitud. - Alegación: Se ha identificado a AAMIR NADEEM MALIK, YAMINA CHAHLAL MAKKOR, ZAKARYA CHAHLAL MAKKOR, MOHAMED CHAHLAL MAKKOR y



07/10/2022 14:08:49 MARIESA GILABERT, MARIA JOSE
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e33-0050569634e7

3113/2021 ABDERRAZZAK NECHAD KADRANI ***0685**

MERIEM MAKKOR como miembros de la unidad de convivencia . Debe de aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de las Adm Publicas que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria. En caso contrario, deberá aportar la documentación correspondiente.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de YAMINA CHAHLAL MAKKOR, ZAKARYA CHAHLAL MAKKOR, MOHAMED CHAHLAL MAKKOR y MERIEM MAKKOR, miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documentos acreditativos en vigor.

- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 28/02/2005, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de ZAMQO ASMA, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documento acreditativo en vigor.

3115/2021 CAYETANO LOPEZ MORA ***7004**

- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen dos titulares con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada y el contrato solo lo firma uno de ellos. Deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.

- Alegación: Se ha identificado a MARIA JOSE PIÑERO DAVILA y MARIA LOPEZ PIÑERO como miembros de la unidad de convivencia . Debe de aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de las Adm Publicas que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria. En caso contrario, deberá aportar la documentación correspondiente.

3141/2021 GONZALO GARCIA MAIQUEZ
VERONICA SAURA LACARCEL ***4765**
***1144**

- Requerimiento: Se adjuntan volantes de empadronamiento individuales. El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.

- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a GONZALO GARCIA MAIQUEZ por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.

3158/2021 JALAL ESSAKR ****3945*

- Requerimiento: No se adjunta volante de empadronamiento. Deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.

Tampoco se adjunta nota simple. Debe aportar nota simple actualizada a la fecha de la solicitud.

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de todos los miembros de la unidad de convivencia, no se ha





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0a33-0050569b34e7

3193/2021 KHALID EL AMRANI

****5498*

podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documentos acreditativos en vigor.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de Mobaraka Ech Chatbi, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe presentar permiso de residencia, además debe aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de la Administración Pública que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria o en caso de oposición deberá aportar la documentación correspondiente

3195/2021 MOHAND JABALI

****9287*

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste (vigencia/ importe del alquiler/medio y forma de pago elegir lo que convenga). Solo se adjunta la prórroga.

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.

- Alegación: Se ha identificado a MOHAND JABALI, LATIFA OUHASSI, SALMA JABALI, ASIL JABALI y ADAM JABALI como miembros de la unidad de convivencia y no se ha podido verificar la caducidad de su identidad/ residencia legal. Debe aportar los documentos acreditativos en vigor. También debe aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de las Adm Publicas que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria. En caso contrario, deberá aportar la documentación correspondiente.

- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que JABALI MOHAND, posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en LORCA sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.

3208/2021 ABDELLAH HIMMI

****6930*

- Requerimiento: Debe aportar la siguiente documentación exigida en la convocatoria: Solicitud con los datos de los miembros de la unidad de convivencia.

Contrato de arrendamiento en el que conste vigencia/ importe del alquiler/medio y forma de pago, sujeto a la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.

Nota simple actualizada de la vivienda arrendada.

Volante empadronamiento colectivo.

Documentos acreditativos de identidad/residencia legal en vigor.

3223/2021 ABDELAZIZ MARAOUI

****4110*

- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 06/07/2020, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.

3232/2021 EL MOKHTAR EL ABBASSI OUYHIA

***8755**

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de IDIR SOUAD, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documento acreditativo en vigor.

3236/2021 ENRIQUE MUÑOZ FERNANDEZ

***0247**

- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a ENRIQUE MUÑOZ FERNÁNDEZ



JUANA HUERTAS GARCIA

***8316**

por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.

- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 27/12/2019, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.

- Requerimiento: No se aporta nota simple, se debe aportar nota simple actualizada a fecha de la solicitud.

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.

- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que HUERTAS GARCIA JUANA, posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en LA UNIÓN sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.

3268/2021 ABDELHALIM MHJIR

****6717*

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de ABDELHALIM MHJIR y ABDELFADIL MHJIR, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documentacion acreditativa en vigor.

3270/2021 MUSTAPHA EL ARBAOUI

****1629*

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En la solicitud se indican 5 personas y en volante solo aparecen 4.

- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/10/2020, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de los miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documentos acreditativos en vigor.

3290/2021 GHIZLANE GLIBI
ABDELAZIZ CHALH

****2011*
***6903**

- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a GHIZLANE GLIBI por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de GLIBI GHIZLANE, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documento acreditativo en vigor.

3303/2021 MERCEDES ESPINOSA FUENTES

***6070**

- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que MERCEDES ESPINOSA FUENTES, posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en BULLAS sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.

3305/2021 LAURA PLAZA ESPIN

****2903**

- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el

MANRESA GILBERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-0 tdd-0c33-0050569b34e7





MANRESA, GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-41056468-4638-01dd-0a33-0050569b34e7

3328/2021 Mª PIEDAD YUSTE LUCAS ***0627**

que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 15/04/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.

- Requerimiento: En el contrato aparece como arrendataria a JOSE ANTONIO PLAZA ALARCON, y esta persona no aparece empadronada en la vivienda ni en la solicitud de la ayuda. En caso de que esta persona ya no sea arrendataria de dicha vivienda, debe aportar anexo o actualización del contrato.

Si continua como arrendataria deberá aparecer en el volante de empadronamiento colectivo y aportar su IBAN. También debe aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de las Adm Publicas que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria o en caso de oposición deberá aportar la documentación correspondiente.

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.

- Alegación: Consultada la base de datos de la Administración Tributaria Estatal resulta que David Martínez Sánchez no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales. Deberá aportar certificado de estar al corriente con la AEAT

3333/2021 MARIA DEL MAR MARTINEZ SANCHEZ ***5957**

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar la condición de familia monoparental.

3368/2021 TAOUFIK KHADRA ****0370*

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste la forma de pago.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de los miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar los documentos acreditativos en vigor, ya que los ya aportados son ilegibles.

3370/2021 ALLAL HABIB ****6321*

- Alegación: HABIB HAJAR miembro de la unidad de convivencia, aporta permiso de residencia caducado el 18/09/2021, debe aportar documento en vigor.

3402/2021 ABDELHADI JELLOULI ****9432*

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento de fecha 01/06/2018 indica que su duración es de 1 año. Debe aportar la prórroga para acreditar que dicho contrato sigue en vigor.

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar la condición de familia numerosa.

- Alegación: Se ha identificado a 6 personas en la unidad de convivencia y en la solicitud solo aparece 1. Todos los miembros de la unidad de convivencia deben de aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de las Adm Publicas que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria de todos los miembros de la unidad de convivencia. En caso contrario, deberán aportar la documentación correspondiente. Todos ellos también deben aportar permiso de residencia en vigor

3425/2021 ROMA BALNANOSYTE ****9797*

- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el





MANRESA GILBERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e33-0050569b34e7

3434/2021	BOUZEKRI OUATTAK	****4783*
3437/2021	MOHAMMED ED DAYANY	****5821*
3502/2021	ABDELILAH MELLOUK	****7794*
3508/2021	ANTONIA ZAMORA GARCIA	***2199**

que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/12/2017, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. También debe indicar el medio de pago de la renta en el anexo al contrato, ya que no aparece.

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encuentra en desempleo y ha agotado las prestaciones.

- Alegación: Se ha identificado a ARMANDAS BALNANOSIS como posible beneficiario. Debe de aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de las Adm Publicas que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria. En caso contrario, deberá aportar la documentación correspondiente. Tampoco se ha podido verificar su identidad /residencia legal, debe aportar permiso de residencia en vigor.

- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen 13 titulares con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada y el contrato de arrendamiento solo lo firma 1 de ellos. Deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.

- Requerimiento: En el volante o certificado de empadronamiento aportado aparecen 9 personas como integrantes de la unidad de convivencia y en la solicitud solo aparece 1. Debe de aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de las Adm Publicas que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria de todos los miembros de la unidad de convivencia. En caso contrario, deberá aportar la documentación correspondiente

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de todos los miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documentos acreditativos en vigor de los 9 miembros.

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encuentra en situación de desempleo y ha agotado las prestaciones.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de los miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar los documentos acreditativos en vigor.

- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen como titular de la vivienda arrendada JOSE MARIA SANCHEZ ANDREU y el contrato lo firma como arrendadora MARIA DOLORES RUBIO. Deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte del propietario.

- Alegación: Al no autorizar consulta de la base de datos de la Seguridad Social D^a. Antonia Zamora García deberá aportar certificado de estar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social a fecha ACTUAL.





07/10/2022 14:08:49
MANRESA, GILABERT, MARIA JOSE
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4105648B-4638-01dd-0e33-0050569634e7

3510/2021	ABDELHADI DEHRAOUI	****6251*	- Alegación: Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia (año 2020) y al no obtener datos, deberá aportar la citada declaración de la renta o certificado tributario de IRPF de EL MAKROUM AZIZA de dicho año (2020).
3518/2021	MARIA RAQUEL ALONSO ANDREO	***1916**	- Alegación: Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud (año 2020) de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia , Ivan García Alonso, ante la falta de datos, deberá aportar declaración de la renta o certificado tributario de IRPF del año 2020.
3522/2021	JESÚS ABELLÁN MARÍN	***5647**	- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Se aporta un volante individual. - Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen dos titulares con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada y el contrato solo lo firma uno de ellos. Deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de ROSA MARIA PARDO MARTINEZ.
3577/2021	ANTONIO JESUS MORALES MARTINEZ MARIA INMACULADA LO	***3409** ***3828**	- Requerimiento: Se aporta una nota simple de 2018, debe aportar nota simple actualizada. En la nota simple aportada aparecen cinco titulares con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada y el contrato solo lo firman 4. Si la titularidad continua igual en la nota simple actualizada deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias que no firman el contrato. - Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a ANTONIO JESUS MORALES MARTINEZ por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
3587/2021	JOSE GARRIDO SANCHEZ MARIA DEL CARMEN SALAR CANO	***0288** ***4616**	- Requerimiento: Debe aportar de nuevo el contrato, la nota simple y el empadronamiento, ya que los aportados aparecen con un post-it que hace ilegibles datos necesarios para la validacion. - Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato vigente a la fecha de la solicitud. Debe aportar la prórroga del contrato aportado para acerditar que continua vigente, ya que según la documentación aportada finalizó el 20/08/2020. - Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio. - Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.
3598/2021	SARA GONZALEZ MARTINEZ	***1645**	- Requerimiento: Se adjunta una nota simple incompleta, debe aportar las 5 paginas de la misma para poder continuar con la validación del expediente.



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-0-td-0a33-005056934e7

3602/2021	JOSE RAMON FERNANDEZ RIQUELME ISIDORA VIDAL ALONSO	***5733** ***6162**	- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar lo indicado en la solicitud.
3626/2021	LHOUSSEINE SAMAKI	****7510*	- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de todos los miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documentos acreditativos en vigor.
3629/2021	MINA EL BOUZIZNI SAID CHBANI	****9825* ****8051*	- Requerimiento: No se aporta nota simple. Debe aportar nota simple actualizada. - Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de MINA EL BOUZIZNI y SAID CHBANI, miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documentos acreditativos en vigor.
3653/2021	RAM BAHADUR	****2555*	- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado de fecha 01 de mayo de 2021, no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato integro (falta página 2). - Alegación: Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud. (miembro de la Unidad de Convivencia con NIE ofuscado (****1889*))
3654/2021	PEDRO PARRAGA CUADRADO	***5476**	- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encuentra en situación de desempleo y ha agotado las prestaciones.
3664/2021	NEZHA OBBADI	****8278*	- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste (vigencia/ importe del alquiler/medio y forma de pago elegir lo que convenga). Se adjunta solo la primera página del contrato, deben aportarlo completo. - Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Se aporta volante con 4 personas y en la solicitud solo aparece 1. Debe de aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de las Adm Publicas que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria de todos los miembros de la unidad de convivencia. En caso contrario, deberá aportar la documentación correspondiente. - Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio. - Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de todos los miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documentos acreditativos en vigor. También debe de aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e33-0050569b34e7

3683/2021 BARBARA PEDREÑO AZNAR ***0496**
RAUL PEREZ SERRANO ***5864**

poder de las Adm Publicas que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria. En caso contrario, deberán aportar la documentación correspondiente.

- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a RAUL PEREZ SERRANO por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que BARBARA PEDREÑO AZNAR, posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en MURCIA sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.

3689/2021 CARMELO LAGUNAS ESCUDERO ***1089**

- Requerimiento: Solo se adjunta la primera página de la nota simple. Debe aportar nota simple completa y actualizada de la finca objeto de arrendamiento.
- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar la situación de desempleo y haber agotado las prestaciones.

3700/2021 MONSERRAT GARCÍA LÓPEZ ***0761**

- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/09/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.

3743/2021 ASCENSIÓN BUITRAGO NAVARRO ***2723**

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, el documento aportado es individual, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/01/2015, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos".
- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que ASCENCION BUITRAGO, posible beneficiario, es titular de tres inmuebles sitios en MOLINA DE SEGURA, MULA Y CARTAGENA sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.

3764/2021 INMACULADA CONCEPCION ***0840**
VILLALBA LUCAS

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, el volante aportado es individual, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
- Requerimiento: En el contrato aparece como arrendataria a JOSE SEMITIEL PENALVA, y esta persona no aparece empadronada en la vivienda ni en la solicitud de la ayuda. En caso de que esta persona ya no sea arrendataria de dicha vivienda, debe aportar anexo o actualización del contrato.
Si continua como arrendataria deberá aparecer en el volante de empadronamiento colectivo y aportar su IBAN. También debe aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de la Administración Pública que permitan acreditar el





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

3854/2021	CRISTINA SANCHEZ MIÑARRO	***6137**	<p>cumplimiento de los requisitos de la convocatoria o en caso de oposición deberá aportar la documentación correspondiente.</p> <p>- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Es necesario aportar documento que lo acredite, de lo contrario el expediente se seguirá tramitando sin esa condición.</p> <p>- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud.</p> <p>- Requerimiento: En el contrato aparecen como arrendatarios WILLIAM LOAIZA RESTREPO y CRISTHIAN CAMILO LOAIZA ARANGO, y estas personas no aparecen el volante de empadronamiento aportado ni en la solicitud de la ayuda. En caso de que estas personas ya no sean arrendatarias de dicha vivienda, debe aportar anexo o actualización del contrato. Si continúan como arrendatarias deberán aparecer en el volante de empadronamiento colectivo y aportar su IBAN. También debe aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de la Administración Pública que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria o en caso de oposición deberá aportar la documentación correspondiente.</p>
3858/2021	CLARA RISUEÑO ESPINOSA CLARA MATEOS RISUEÑO	***0602** ***4263**	<p>- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, se han aportado dos volantes individuales, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.</p>
3869/2021	MARINA JAVALOYES GALLUD	***6825**	<p>- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que consten las fechas de vigencia y firma del mismo.</p> <p>- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.</p>
3873/2021	FRANCISCO JOSÉ VALERA CABALLERO RAMONA PORAZIMDOST	***1720** ****4063*	<p>- Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.</p> <p>- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad y residencia legal de RAMONA PORAZIMDOST, no se ha podido verificar su identidad y residencia legal. Es necesario aportar copia de su permiso de residencia en vigor.</p> <p>- Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que FRANCISCO JOSE VALERA, posible beneficiario, es titular de un inmueble sito en MURCIA sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.</p> <p>- Alegación: Consultados los datos de familia numerosa, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación indicada por usted en la solicitud. Es necesario aportar documento que lo acredite.</p>



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49
Este es una copia imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4105648B-4638-01dd-0e33-005056934e7

3898/2021	FÁTIMA EZZAHRA HALOUI MOURAD BAKHOUCHE	****8434* ****0266*	- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad y residencia legal de FATIMA EZZAHRA y MOURAD BAKHOUCHE, no se ha podido verificar su identidad ni residencia legal. Es necesario aportar copia de sus permisos de residencia en vigor.
3906/2021	MARIA BELEN LOZANO SIGUENZA	***6864**	- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/08/2016, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos". También se deberá indicar si ha sido prorrogado. - Alegación: Es necesario aportar copia en vigor del documento de identidad de MANUEL HERNANDEZ por estar caducado a fecha de la solicitud. - Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Es necesario aportar documento que lo acredite, en caso de no aportar documentación el expediente se seguirá tramitando sin esa condición.
3923/2021	ALBERTO LOPEZ MARTINEZ PAULA LAS HERAS IBAÑEZ	***4465** ***3538**	- Alegación: Consultada la base de datos de la Administración Tributaria Estatal resulta que Alberto López Martínez no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales. Deberá aportar certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias AEAT
3926/2021	AMINATA KEITA	****0756*	- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar un anexo firmado al contrato en el que conste la forma de pago (efectivo, transferencia...). - Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Es necesario aportar justificación que acredite alguna de las condiciones indicadas en la solicitud, en caso de no aportar documentación el expediente se seguirá tramitando sin esa condición.
3930/2021	MARIA JOSEFA ALMIRA TORRES	****5120**	- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen dos titulares con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada y el contrato solo lo firma uno de ellos. Debe aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de todos los propietarios de la vivienda. - Alegación: Se ha identificado a JOSE MARIA LOÓPEZ ALMIRA como posible beneficiario. Debe de aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de las Adm Publicas que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria. En caso contrario, deberá aportar la documentación correspondiente.
3959/2021	KARIM BOUJTAT	****7039*	- Requerimiento: Debe aportar nota simple actualizada de la vivienda por la que solicita la ayuda segun se indica en la bases de la convocatoria. - Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. - Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de KARIM BOUJTAT y SOUMAYA BENZIANE, miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documentos acreditativos en vigor.





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41056488-4638-01dd-0e333-0050569534e7

3970/2021 JUANA BENAVENTE ROMERO

***0663**

- Requerimiento: La nota simple aportada es del año 2017. Debe aportar nota simple actualizada
- Requerimiento: Solo se presenta un anexo al contrato. Debe presentar contrato original (firmado por todas las partes), en el que se indique la vigencia del contrato, conceptos que incluye el alquiler y que se ajusta a la Ley de Arrendamientos Urbanos 29/1994.
- Alegación: Se ha identificado a BIENVENIDO HERRERO LÓPEZ como posible beneficiario. Debe de aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de las Adm Publicas que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria. En caso contrario, deberá aportar la documentación correspondiente.

3997/2021 LEKBIR KHAYATI

****6946*

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, ya que es un contrato de vivienda por temporada, indicando que no puede constituir domicilio habitual (exigido en la convocatoria. Debe justificar que si es su vivienda habitual. Además, en el contrato debe constar la forma de pago. Puede presentar anexo al contrato, firmado por ambas partes, especificando los dos aspectos.
- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Se adjunta volante individual. En caso de que hayan mas miembros empadronados en la vivienda debe aportar los documentos acreditativos de la residencia/identidad en vigor y los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de las Adm Publicas que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria. En caso contrario, deberá aportar la documentación correspondiente.
- Requerimiento: El solicitante LEKBIR KHAYATI, al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar certificado del Catastro para acreditar que no son titulares de ningún inmueble de carácter residencial.

4001/2021 RACHID BELKHEIRI ALLAY

****0129*

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste la forma de pago.
- Requerimiento: El contrato está firmado por los "herederos" sin identificación de quién firma ni en representación de quién, siendo 4 los terceros que aparecen en la nota simple con derecho de propiedad sobre la vivienda (algunos como propietarios y otros como usufructuarios). Debe aportar consentimiento del arrendamiento por parte de todas la/s personas propietarias/usufructuarias.

4015/2021 SALAH ER RAHMANI

****9753*

- Alegación: Consultada la base de datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia resulta que Salah Er Rahmani no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias autonómicas. Deberá aportar certificado de la CARM de estar al corriente de las obligaciones tributarias autonómicas.





4021/2021 YOUSSEF HALOU

****3304*

- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste (vigencia/ importe del alquiler/medio y forma de pago elegir lo que convenga). Se adjunta un contrato ilegible.
- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de todos los miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documentos acreditativos en vigor.
- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.

4033/2021 JATINDER PAL SINGH

****6669*

- Alegación: Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. Se ha identificado a MANMEET KAUR, KULJIT KAUR y HARPREET SINGH como posibles beneficiarios. Debe de aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de las Adm Publicas que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria. En caso contrario, deberá aportar la documentación correspondiente.
- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de los 4 miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documentos acreditativos en vigor.

4108/2021 HIND LAHLAL
LAKBIR AYAT

****2960*
****9060*

- Alegación: Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado (año 2020) en el momento de presentación de la solicitud de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no hay datos de LAHLAL HIND, debiendo aportar declaración de la renta o certificado tributario de IRPF del año 2020.

De no cumplimentar el anterior trámite, en aplicación del artículo 73 en concordancia con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le declarará decaído/a en su derecho al trámite indicado.

De no presentar alegación, se tendrá por realizado el trámite continuándose con el procedimiento.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA
M^a José Manresa Gilabert
(Documento firmado electrónicamente al margen)

Puede aportar la documentación requerida a través del formulario <https://sede.carm.es/presentador/inicio/2434/DI810>

Para cualquier consulta relacionada al contenido de esta publicación deberá solicitar cita previa en el teléfono 968362000 o 012 en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 07/10/2022 14:08:49 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4105648B-4638-01dd-0e33-0050569b34e7

